

## **4. Mercado de trabajo**

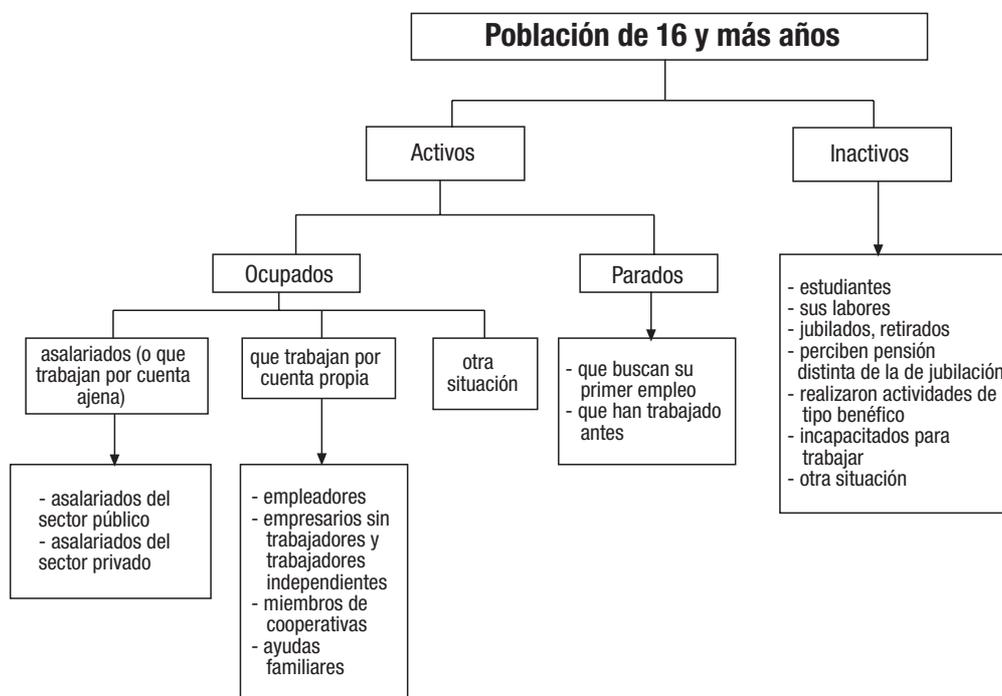


# Índice del capítulo 4

Fuentes y metodología . . . . .	157
Conceptos y definiciones . . . . .	163
<b>4.1. Población activa . . . . .</b>	<b>169</b>
4.1.1. Población de 16 y más años según su relación con la actividad económica por provincia. Año 2004 . . . . .	169
4.1.2. Evolución de la población de 16 y más años según sexo y grupo de edad. Años 1994-2004 . . . . .	170
4.1.3. Población de 16 y más años según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2004 . . . . .	171
4.1.4. Población activa según grupo de edad por provincia. Año 2004 . . . . .	171
4.1.5. Población activa según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2004 . . . . .	171
4.1.6.G. Evolución de la tasa de actividad según grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 1987-2004 . . . . .	172
4.1.7. Población activa según sector económico por provincia. Año 2004 . . . . .	173
4.1.8.G. Evolución de la población activa según sector económico en Andalucía. Años 1988-2004 . . . . .	173
4.1.9.G. Evolución de la tasa de actividad según sexo. Años 1988-2004 . . . . .	174
4.1.10. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de activos en la misma en Andalucía. Año 2004 . . . . .	174
<b>4.2. Población ocupada . . . . .</b>	<b>175</b>
4.2.1.G. Evolución de la tasa de empleo según grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 1987-2004 . . . . .	175
4.2.2. Población ocupada según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2004 . . . . .	176
4.2.3. Población ocupada según sector económico por provincia. Año 2004 . . . . .	176
4.2.4.G. Evolución de la población ocupada según sector económico en Andalucía. Años 1988-2004 . . . . .	177
4.2.5. Población ocupada según sexo por situación profesional. Año 2004 . . . . .	177
4.2.6.G. Evolución de la tasa de empleo según sexo. Años 1988-2004 . . . . .	178
4.2.7. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según régimen por provincia. Año 2004 . . . . .	178
4.2.8. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según sector de actividad por provincia. Año 2004 . . . . .	179
4.2.9.G. Evolución de los trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social. Años 1988-2004 . . . . .	179
4.2.10. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según sexo por provincia. Año 2003 . . . . .	180
4.2.11. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según régimen por provincia. Año 2003 . . . . .	180
4.2.12. Personal de la Junta de Andalucía según sexo y grupo de edad por provincia. Año 2004 . . . . .	181
4.2.13. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de ocupados en la misma en Andalucía. Año 2004 . . . . .	181
<b>4.3. Población desempleada . . . . .</b>	<b>182</b>
4.3.1.G. Evolución de la tasa de paro según sexo y grupo de edad en Andalucía. Años 1987-2004 . . . . .	182
4.3.2. Población parada según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2004 . . . . .	183
4.3.3. Población parada según sector económico por provincia. Año 2004 . . . . .	183

4.3.4.G.	Evolución de la población parada según sector económico en Andalucía. Años 1988-2004 . . . . .	184
4.3.5.G.	Evolución de la tasa de paro según sexo. Años 1988-2004 . . . . .	184
4.3.6.G.	Evolución de la población parada según tiempo de búsqueda de empleo en Andalucía. Años 1988-2004 . . . . .	185
4.3.7.	Paro registrado según tiempo de búsqueda de empleo por provincia. Año 2004 . . . . .	185
4.3.8.	Paro registrado según sector económico por provincia. Año 2004 . . . . .	186
4.3.9.G.	Evolución de la tasa de cobertura del desempleo según tipo. Años 1990-2003 . . . . .	186
4.3.10.	Demandas de empleo, ofertas de empleo y colocaciones por provincia. Año 2004 . . . . .	186
4.3.11.	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados según sexo y edad por provincia. Año 2003 . . . . .	187
4.3.12.	Beneficiarios de prestaciones por desempleo según tipo por provincia. Año 2003 . . . . .	187
4.3.13.	Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de parados en la misma en Andalucía. Año 2004 . . . . .	188
4.3.14.	Viviendas familiares sin ocupados según número de personas en la vivienda por número de parados en la misma en Andalucía. Año 2004 . . . . .	188
4.3.15.	Viviendas familiares según número de parados en la vivienda por número de activos en la misma en Andalucía. Año 2004 . . . . .	188
<b>4.4.</b>	<b>Duración del trabajo . . . . .</b>	<b>189</b>
4.4.1.	Evolución de los efectivos laborales según tipo de contrato y sexo. Años 1996-2004 . . . . .	189
4.4.2.	Evolución de los efectivos laborales según tipo de jornada. Años 1995-2004 . . . . .	189
4.4.3.	Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por provincia. Año 2004 . . . . .	190
4.4.4.	Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por sexo y edad en Andalucía. Año 2004 . . . . .	190
4.4.5.	Contratos de trabajo registrados según duración de los mismos por provincia. Año 2004 . . . . .	191
4.4.6.G.	Evolución del número medio de horas extraordinarias trimestrales por trabajador que las realiza. Años 1991-2004 . . . . .	191
4.4.7.	Jornada media efectiva trimestral por trabajador según tipo por sector. Año 2004 . . . . .	192
4.4.8.	Horas no trabajadas por trabajador durante el trimestre por causa. Años 2003-2004 . . . . .	192
<b>4.5.</b>	<b>Salarios y coste del trabajo . . . . .</b>	<b>193</b>
4.5.1.	Coste laboral y coste salarial por trabajador y mes según sector de actividad. Año 2004 . . . . .	193
4.5.2.	Ganancia media por trabajador y año según estudios terminados por sexo. Año 2002 . . . . .	193
4.5.3.	Ganancia media anual por trabajador según grupo de edad por sexo y tipo de contrato en Andalucía. Año 2002 . . . . .	194
4.5.4.	Coste laboral y sus componentes. Año 2003 . . . . .	194
4.5.5.	Salario medio anual según rama de actividad por sexo. Años 2001-2003 . . . . .	195
4.5.6.G.	Evolución del coste salarial por trabajador y mes. Años 1996-2004 . . . . .	196
4.5.7.G.	Distribución de los asalariados según tramo de salario por sexo. Año 2003 . . . . .	196
4.5.8.G.	Distribución del volumen de salarios percibidos según tramo de salario por sexo. Año 2003 . . . . .	197
<b>4.6.</b>	<b>Seguridad en el trabajo, relaciones laborales y otros aspectos . . . . .</b>	<b>198</b>
4.6.1.	Huelgas, trabajadores participantes, jornadas perdidas y centros afectados por provincia. Año 2004 . . . . .	198
4.6.2.G.	Evolución de las jornadas perdidas en huelgas. Años 1990-2004 . . . . .	198
4.6.3.	Convenios colectivos y trabajadores afectados por provincia. Año 2004 . . . . .	199
4.6.4.	Incremento salarial pactado según tipo de convenio por provincia. Año 2004 . . . . .	199
4.6.5.	Expedientes de regulación de empleo autorizados y trabajadores afectados por los mismos según tipo por provincia. Año 2004 . . . . .	200
4.6.6.	Evolución de los expedientes de regulación de empleo autorizados y trabajadores afectados por los mismos según causa en Andalucía. Años 2001-2004 . . . . .	200
4.6.7.	Empresas afectadas y trabajadores beneficiarios del fondo de garantía salarial según causa de la prestación por provincia. Año 2004 . . . . .	201
4.6.8.	Permisos de trabajo a extranjeros según sexo y clase de resolución por provincia. Años 2001-2002 . . . . .	201
4.6.9.	Permisos de trabajo a extranjeros concedidos según dependencia laboral y sector de actividad por provincia. Años 2001-2002 . . . . .	202
4.6.10.	Accidentes de trabajo con baja según gravedad por provincia. Año 2004 . . . . .	202
4.6.11.	Accidentes de trabajo con baja según rama de actividad por gravedad en Andalucía. Año 2004 . . . . .	203
4.6.12.	Accidentes en jornada de trabajo con baja según ocupación por provincia. Año 2002 . . . . .	204
4.6.13.	Accidentes en jornada de trabajo con baja según lugar del accidente y gravedad por provincia. Año 2002 . . . . .	204
4.6.14.	Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad y sexo por provincia. Año 2002 . . . . .	205
4.6.15.G.	Evolución del índice de incidencia de los accidentes en jornada de trabajo con baja. Años 1989-2003 . . . . .	205
4.6.16.	Jornadas no trabajadas por accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad y sexo por provincia. Año 2002 . . . . .	206

# Fuentes y metodología



## Encuesta de Población Activa (EPA). INE

La EPA, que realiza el INE desde 1964, es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a la población que reside en viviendas familiares, es decir, las utilizadas todo el año o la mayor parte de él como vivienda habitual o permanente. El objetivo de la EPA es conocer la actividad económica en lo relativo a su componente humano. En este sentido, su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (Activos, Ocupados, Parados, Inactivos) y obtener clasificaciones de estas categorías según diversas variables.

Se trata de una operación de carácter muestral que abarca, aproximadamente, a 64.000 familias, (de las cuales alrededor de 10.500 corresponden a Andalucía), lo que representa para España una muestra aproximadamente de 200.000 personas y para Andalucía de 35.000. La encuesta se

extiende de forma uniforme a lo largo de las doce semanas del trimestre. En general, todos los datos que se obtienen mediante las entrevistas personales hacen referencia a la situación laboral del entrevistado durante una determinada semana (la anterior a la fecha de la entrevista) del trimestre, y el dato publicado para un trimestre tiene carácter de promedio. El método de muestreo utilizado es el muestreo bietápico con estratificación de las unidades de la primera etapa, las cuales son las secciones censales. Las unidades de la segunda etapa son las viviendas familiares, las cuales se renuevan parcialmente en una sexta parte para evitar el cansancio de las familias que colaboran. Dentro de las unidades de la segunda etapa, no se realiza submuestreo alguno, recogiendo información de todas las personas que tengan su residencia habitual en las mismas.

En 2002 la EPA se modificó al aplicarse una serie de cambios metodológicos que afectaron a algunas de las definiciones utilizadas por la encuesta y al proceso de cálculo de resultados. Dichos cambios fueron los siguientes:

- Se utilizaron las nuevas proyecciones de población del INE.
- Se introduce una mejora técnica en el cálculo de totales mediante reponderación de los factores de elevación.
- Se considera una nueva definición de parado, establecida en el reglamento nº 1897/2000 de la Comisión Europea de 7 de septiembre de 2000.

En 2005 la EPA se modifica nuevamente debido a diversas causas:

- Adecuación a la nueva realidad demográfica y laboral, debida especialmente al aumento del número de extranjeros residentes.
- Nueva normativa de Eurostat.
- Introducción de mejoras en el método de recogida de información.

La aplicación de estas modificaciones produce cambios en las series de población. El INE en su página web ofrece información detallada sobre estos cambios y sus repercusiones, así como datos retrospectivos.

En lo que se refiere a los resultados de esta operación estadística, estos se publican fundamentalmente en dos tomos distintos:

- *Resultados detallados*: ofrece datos a escala nacional.
- *Principales resultados*: facilita datos por comunidades autónomas y por provincias, pero con un grado de desagregación inferior al del tomo anterior.

Además con esta información se realizan otras publicaciones con datos anuales, datos de migraciones, etc.

### **Estadística de empleo. INEM**

La información para la confección de esta estadística se obtiene el último día hábil de cada mes de la Base de datos corporativa actualizada en tiempo real por todas las oficinas de empleo del INEM. A diferencia de la EPA, en la que la información se obtiene como resultado de una operación muestral, en el caso de esta estadística la información tiene carácter exhaustivo y es el resultado de la acción administrativa que lleva a cabo el INEM.

La Estadística de empleo proporciona cifras relativas a las demandas y ofertas de empleo por parte de los trabajadores y las empresas respectivamente, tanto las pendientes de satisfacer en el día de cierre de la estadística como las altas en el mes, flujo de colocaciones registradas, paro registrado y beneficiarios de prestaciones por desempleo.

La actividad económica en las tablas de demanda indica aquella rama en la que trabaja el demandante o en la que realizó el último trabajo. Estas ramas de actividad son las correspondientes a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

Tanto esta estadística como la EPA facilitan datos relativos al número de parados. Sin embargo, las cifras que ofrecen ambas fuentes discrepan considerablemente. La razón fundamental de esa diferencia de datos es que la definición de población parada es distinta para cada una de ellas. Incluso las denominaciones son distintas. En la EPA se habla de 'Población parada' y, en cambio, el INEM habla de 'Paro registrado'. Para la EPA, una persona está parada cuando tiene 16 o más años y durante la semana de referencia ha estado sin trabajo, disponible para trabajar y buscando activamente empleo<sup>1</sup>. Igualmente, para la EPA es parada aquella persona que ya ha encontrado un trabajo y está a la espera de incorporarse a él, siempre que verifique las dos primeras condiciones. Sin embargo, la definición de paro registrado que utiliza el INEM viene recogida en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985. Según esta definición, el paro registrado está constituido por el total de demandas en alta existentes a fin de mes, salvo un conjunto de excepciones que se detallan en la citada orden. A tenor de esta última definición, para ser considerado como parado no basta con querer trabajar y estar disponible para ello, sino que es necesario, además, demandar un puesto de trabajo en las oficinas del INEM.

### **Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**

Esta publicación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofrece información que procede de otras publicaciones y operaciones estadísticas del propio Ministerio (Boletín de estadísticas laborales, Encuesta de coyuntura laboral, etc.) y de otras instituciones, como el INE (en el caso de la EPA). En general, los datos que se publican en este anuario, salvo aquellos que proceden de encuestas específicas del Ministerio o de otras publicaciones, surgen como resultado de procesar la información primaria que aportan las unidades del Ministerio responsables de la gestión de las materias objeto de investigación y las comunidades autónomas que tienen transferidas competencias, o bien mediante la explotación directa de los ficheros de gestión.

Esta publicación recopila los principales datos sociolaborales de España y su contenido está estructurado en seis apartados: los cuatro primeros contienen información estadística referida a las áreas temáticas de Mercado de trabajo, Formación profesional y medidas de apoyo al empleo, Condiciones de trabajo, calidad de vida en el mismo y relaciones laborales, Protección social y asuntos sociales; el quinto apartado, denominado Otra información sociolaboral y económica, incluye las macromagnitudes básicas de la Contabilidad Nacional de España y otra información que, sin tener carácter estrictamente estadístico, es fundamental para enmarcar en su contexto los datos de los apartados anteriores,

---

1. Según el Reglamento (CE) 1897/2000 los únicos métodos de búsqueda de empleo considerados activos son:

- Estar en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo, cualquiera que sea la parte que haya tomado la iniciativa (la renovación de la inscripción por razones puramente administrativas no constituye un planteamiento activo).
- Estar en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo.
- Enviar una candidatura directamente a los empleadores.
- Indagar a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.
- Anunciarse o responder a anuncios de periódicos.
- Estudiar las ofertas de empleo.
- Participar en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
- Buscar terrenos, locales o material.
- Realizar gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

Estos métodos deben haberse utilizado en las cuatro semanas anteriores a la entrevista.

tal es el caso de las Cuentas del Sistema de la Seguridad Social y la información legal complementaria; en el sexto y último apartado, Estadísticas internacionales, se ofrecen datos básicos sobre mercado de trabajo, protección social y diversos aspectos económicos referidos, principalmente, a los países de la Unión Europea.

### **Cuaderno de estadísticas sociolaborales. Consejería de Empleo**

Es una estadística de periodicidad anual que publica la Consejería de Empleo.

### **Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. Agencia Estatal de Administración Tributaria**

Ver capítulo 14.

### **Encuesta de estructura salarial. INE**

La Encuesta de estructura salarial de 2002 es una operación estadística dirigida a conocer la estructura y distribución de los salarios de acuerdo con distintos criterios de clasificación (edad, sexo, nivel de instrucción, sector económico, rama de actividad, profesión, antigüedad, etc.), de periodicidad cuatrienal. Esta operación se realiza en el marco de la Unión Europea.

El ámbito geográfico abarca todo el territorio nacional, con datos conjuntos para Ceuta y Melilla.

La novedad principal que aporta frente a otras encuestas sobre esta materia es que se recoge los salarios de forma individual y, junto a ellos, una gran cantidad de variables relacionadas con el trabajador.

El **ámbito poblacional** está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena que presten sus servicios en centros de cotización de 10 o más trabajadores y hayan estado de alta en la Seguridad Social durante todo el mes de octubre de 2002. Se excluyen los presidentes, miembros de consejos de administración y en, general, todo aquel personal cuya remuneración no sea principalmente en forma de salario, sino por comisiones o beneficios.

En cuanto a la **cobertura sectorial**, se investigan los centros de cotización cuya actividad económica esté encuadrada en los tres grandes sectores: la Industria, la Construcción y los Servicios, en concreto aquellos centros con actividades económicas comprendidas en las secciones de la C a la K y de la M a la O de la CNAE-93.

Quedan excluidas de la encuesta las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, personal doméstico y organismos extraterritoriales.

Con respecto a la encuesta de 1995 se ha aumentado la cobertura sectorial pues se incluyen las secciones de la CNAE-93: M, Educación; N, Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales; O, Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales

Otra diferencia con respecto a la encuesta de 1995 es el aumento de las preguntas incluidas en el cuestionario añadiéndose preguntas como la nacionalidad del trabajador, si tiene tareas de supervisión, si el contrato está acogido a un Programa de Fomento del Empleo, los complementos salariales variables, las pagas extraordinarias de periodicidad fija y las de periodicidad variable.

Se distinguen dos **períodos de referencia**. La mayor parte de las preguntas se refieren al mes de octubre de 2002. Este mes tiene la ventaja de considerarse "normal" en todos los países de la UE. Otros datos se refieren al año 2002 en su conjunto.

Todos los conceptos salariales se recogen en valores brutos, antes de practicar las retenciones a cuenta del IRPF o las contribuciones a la Seguridad Social por parte del trabajador.

El método de muestreo utilizado es el muestreo bietápico estratificado, en el que las unidades de la primera etapa son las cuentas de cotización a la Seguridad Social, mientras que las de la segunda son los trabajadores.

### **Estadísticas de costes laborales. INE**

El INE realiza actualmente tres operaciones estadísticas sobre costes laborales: la Encuesta de coste laboral, la Encuesta trimestral de coste laboral y la Encuesta anual de coste laboral. Al final de este apartado se abordan las características comunes de estas tres operaciones estadísticas. Sus particularidades específicas son las siguientes:

#### *Encuesta de coste laboral*

Es una operación estadística de periodicidad cuatrienal realizada en el marco de la Unión Europea, con criterios comunes de metodología y contenidos, con el fin de obtener unos resultados comparables sobre el nivel y la estructura del coste laboral entre sus estados miembros.

Sus objetivos son:

- Conocer el nivel del coste del factor trabajo y sus componentes: percepciones salariales, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, cotizaciones voluntarias, prestaciones sociales directas, indemnizaciones, gastos en formación profesional y otros gastos por emplear mano de obra.

- Estudiar el tiempo de trabajo: jornada pactada, horas extraordinarias, y horas no trabajadas por regulación de empleo, enfermedad o accidente de trabajo, asuntos personales, motivos técnicos, conflicto laboral y ausencias.

El ámbito poblacional está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena que estén asociados a cuentas de cotización, con independencia de su tamaño, pertenecientes a empresas con diez o más trabajadores.

#### *Encuesta trimestral de costes laborales*

Es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral, que forma parte de los euroindicadores que Eurostat ha pedido a los países del área euro con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros.

Sus objetivos son proporcionar información sobre:

- El coste laboral medio por trabajador y mes.
- El coste laboral medio por hora efectiva de trabajo.
- El tiempo trabajado y no trabajado.

Esta encuesta amplía los objetivos de la anterior Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios (ES), mejorando la calidad de los resultados y aportando una mayor variedad en la medida de los diferentes componentes del coste laboral.

Hasta el 4º trimestre de 2003 esta encuesta se ha denominado Índice de Coste Laborales (ICL). Desde el 1º

trimestre de 2004 pasa a ser la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)

El ámbito poblacional está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena que estén asociados a cuentas de cotización, con independencia de su tamaño, incluidas en el Régimen General de la Seguridad social y en el Régimen Especial de la Minería y el Carbón.

El periodo de referencia para la información solicitada en el cuestionario es mensual.

#### *Encuesta anual de coste laboral*

Es una operación estadística de periodicidad anual que completa los resultados obtenidos trimestralmente en el Índice de costes laborales, obteniendo una perspectiva anual de los mismos, a través de un cuestionario anexo en dicha encuesta en el tercer trimestre del año que recoge las partidas de coste que no se registran mensualmente pues su periodo de vencimiento es superior al mes. La información que recoge es referida al año anterior al de la encuesta.

Dichas partidas son: cotizaciones voluntarias, prestaciones sociales directas, gastos en formación profesional, transporte, gastos de carácter social, otros gastos y subvenciones.

Su objetivo fundamental es conocer los niveles anuales del coste laboral medio por trabajador detallando sus principales componentes: coste salarial, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, cotizaciones voluntarias, prestaciones sociales directas, Indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, gastos en transporte, gastos de carácter social, otros gastos y subvenciones.

Así, los resultados sobre el coste laboral se obtienen de la unión de las estimaciones de las variables recogidas en el Índice de costes laborales y en el módulo anexo.

El ámbito poblacional es el mismo del Índice de costes laborales.

La Encuesta de coste laboral, la Encuesta trimestral de coste laboral y la Encuesta anual de coste laboral tienen en común las siguientes características:

- **Unidad estadística:** es la cuenta de cotización a la Seguridad Social que está constituida por un conjunto de trabajadores por cuenta ajena que desarrolla su actividad laboral en unos o varios centros de trabajo que pertenecen a una misma empresa dentro de una misma provincia y tiene características homogéneas en lo referente a la cotización a la Seguridad Social. Esta unidad no se corresponde con la empresa ni con el establecimiento o el centro de trabajo, aunque coincide en numerosos casos con este último.

- **Marco para la selección de la muestra:** es el Directorio de cuentas de cotización a la Seguridad Social, actualizado a 30 de septiembre del año anterior al de referencia.

- **Ámbito sectorial:** se extiende al conjunto de la industria, construcción y servicios. En concreto se investigan aquellas cuentas de cotización con actividades económicas comprendidas en las secciones de la C a la K y de la M a la O de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993 (CNAE-93). En total se investigan 54 divisiones de la CNAE-93. Quedan excluidas la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria (Sección L de la CNAE-93), el

servicio doméstico (Sección P) y los organismos extraterritoriales (Sección Q).

- **Ámbito geográfico:** abarca todo el territorio nacional, con resultados desagregados por Comunidades Autónomas. La información correspondiente a Ceuta y Melilla se proporciona conjuntamente con la de Andalucía.

- **Metodología:** el tipo de muestreo utilizado corresponde a un muestreo aleatorio estratificado con afijación óptima, donde las unidades son las cuentas de cotización. El criterio de estratificación se realiza atendiendo a tres variables: la Comunidad Autónoma, la actividad económica a nivel de división CNAE-93 (48 divisiones) y el tamaño de las unidades (siete estratos de tamaños). Se utilizan estimadores separados de razón, usando como variable auxiliar el número de trabajadores en el Directorio de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social.

#### **Encuesta de coyuntura laboral. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales**

La Encuesta de coyuntura laboral es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas. Sus fines son múltiples, de entre los que destacan como más importantes: proporcionar información sobre los efectivos laborales y su composición, la movilidad laboral y sus causas, las jornadas laborales efectivas, las ausencias al trabajo y sus motivaciones, etc.

El directorio utilizado es el fichero de las Cuentas de cotización a la Seguridad Social. El marco de referencia lo constituyen las unidades de este directorio (cuentas de cotización) que pertenecen al ámbito investigado por la encuesta.

El ámbito geográfico de la encuesta es todo el territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla, y el ámbito poblacional abarca a los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón.

Sectorialmente, la encuesta va dirigida a todas las actividades económicas de la Industria, Construcción y Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

El periodo de referencia, tanto de la información recogida como de los resultados de la encuesta, es el siguiente: para los efectivos laborales, el último día del trimestre de referencia; los datos de altas, bajas y modificaciones de contrato de efectivos laborales, así como los relativos a jornada van referidos al conjunto del trimestre de referencia; y las opiniones empresariales al trimestre siguiente o a igual trimestre del año siguiente al del trimestre de referencia.

El tipo de muestreo aplicado en la encuesta es el muestreo estratificado. Los criterios de estratificación son las comunidades autónomas (cada una es considerada como una población independiente) y el tamaño de los centros de trabajo. Las unidades de muestreo son los centros pertenecientes al ámbito de la encuesta que figuran en el directorio de la Seguridad social. El tamaño de la muestra es de 12.000 unidades y se investiga exhaustivamente los centros de más de 500 trabajadores.

### **Estadística de accidentes de trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**

Esta publicación tiene por objeto proporcionar información sobre la siniestralidad laboral.

Los datos de esta publicación se obtienen de la información contenida en los siguientes documentos:

- Parte de accidente de trabajo.
- Relación de altas o fallecimientos de accidentados.
- Relación de accidentes de trabajo ocurridos sin baja médica.

A su vez, toda la información que facilita esta publicación se refiere exclusivamente a los accidentes de trabajo ocurridos a los trabajadores afiliados a alguno de los regímenes de la Seguridad social que tienen cubierta de forma específica dicha contingencia, ya que son los únicos obligados a presentar los documentos que sirven de base para la obtención de los datos estadísticos.

### **Estadística de contratos registrados. INEM**

La Estadística de contratos registrados la elabora el INEM con periodicidad mensual y se obtiene de la información contenida en la Base de datos corporativa alimentada por las oficinas de empleo donde se formalizan los registros de los contratos y comunicaciones. El último día de cada mes se realiza una extracción de la que se obtienen los datos para la confección de la Estadística.

En lo que a las comunicaciones se refiere, hay que señalar que el Estatuto de los Trabajadores establece, en su artículo 16, que los empresarios están obligados a comunicar a la Oficina Pública de Empleo el contenido de los contratos de trabajo celebrados o las prórrogas de los mismos, deban o no

formalizarse por escrito, en los diez días siguientes a su concertación.

La Estadística de contratos registrados ofrece información sobre las características de la contratación como medio para analizar el uso y comportamiento de los diversos tipos de contratos existentes con respecto a distintos colectivos y a sus particularidades tales como sexo, edad, etc. Constituye un indicador mensual de la evolución del empleo, aunque no estrictamente de su nivel, debido a la rotación en el empleo temporal.

El eje básico de esta publicación gira en torno a los tipos de contratos que formalizan durante el periodo de referencia (el mes) y la tipología de los mismos abarca un amplio abanico, cuyas características aparecen reguladas en la normativa vigente.

### **Otras fuentes**

- El mercado de trabajo en Andalucía. Datos estructurales. IEA.
- Boletín de estadísticas laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Estadística de convenios colectivos de trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Estadística de huelgas y cierres patronales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Estadística de regulación de empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Estadística de mediación, arbitraje y conciliación. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Estadística de permisos de trabajo a extranjeros. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



# Conceptos y definiciones

## 4.1. Población activa

### Población activa

Son las personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista de la EPA), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados.

### Población inactiva

La población inactiva alcanza a todas aquellas personas de 16 o más años, de uno u otro sexo, no clasificadas como ocupadas o como paradas durante la semana de referencia.

### Población contada aparte

Los varones que cumplen el servicio militar (o el servicio social sustitutorio) se consideran población contada aparte, esto es, no se les incluye entre los activos ni entre los inactivos, independientemente de que durante la semana de referencia trabajaran o no. En España, este colectivo ha dejado de existir en diciembre de 2001.

### Tasa de actividad

Porcentaje de activos respecto de la población de 16 y más años.

## 4.2. Población ocupada

### Población ocupada

Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena (asalariados) o ejercido una actividad por cuenta propia, pudiendo haber estado durante la semana de referencia:

- trabajando al menos una hora a cambio de un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, en metálico o en especie; o
- con empleo pero sin trabajar, es decir, ausentes de su trabajo pero manteniendo un fuerte vínculo con él (espera poder reincorporarse a su trabajo al término de la contingencia que origina la ausencia).

### Población asalariada

Población ocupada que durante la semana de referencia ha tenido un trabajo por cuenta ajena.

### Ayuda familiar

Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.

### Miembro de cooperativa

Son los socios que trabajan en las mismas, excluyendo a los de sociedades anónimas laborales que son considerados asalariados.

### Tasa de empleo

Es el cociente entre el número total de ocupados y la población de 16 y más años.

## 4.3. Población desempleada

### Población parada

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia hayan estado simultáneamente:

- sin trabajo: que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia durante la semana de referencia,
- en busca activa de trabajo (en el sentido estipulado por el Reglamento 1897/2000 de la Comisión Europea): que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente,
- disponibles para trabajar: que estén en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 y más años que durante la semana de referencia hayan estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán en fecha posterior a la semana de referencia.

Asimismo, son paradas las personas ausentes del trabajo a consecuencia de una suspensión por regulación de empleo que no crean poder incorporarse a la empresa y que hayan buscado trabajo y que estén disponibles para desempeñarlo.

### **Beneficiarios de prestaciones asistenciales económicas**

Son los desempleados que, al término del mes, están percibiendo el subsidio o prestación complementaria por desempleo.

### **Beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo**

Son los trabajadores desempleados incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social o en los regímenes especiales que protegen la contingencia de desempleo, que al término del mes están percibiendo las prestaciones básicas por desempleo.

### **Colocaciones gestionadas y comunicadas**

Las colocaciones gestionadas son las bajas de puestos de trabajo producidas por la colocación de demandantes registrados mediante gestión de las oficinas de empleo del INEM; las colocaciones comunicadas son los puestos de trabajo cubiertos sin gestión de las oficinas de empleo del INEM y comunicadas a este organismo, bien por el empleador, mediante la presentación del contrato a registro o por simple comunicación de la contratación, cuando no se exija contrato escrito, bien por el propio demandante.

### **Demandas de empleo**

Son las solicitudes de empleo presentadas en las oficinas de empleo del INEM durante el mes por quienes desean trabajar por cuenta ajena. El concepto incluye todas las solicitudes de primer empleo, de trabajadores que han quedado en paro, o de no parados.

### **Desempleo total**

Esta circunstancia se da cuando el trabajador cese, con carácter temporal o definitivo, en la actividad que venía desarrollando y sea privado, consiguientemente, de su salario.

### **Desempleo parcial**

Esta circunstancia se da cuando el trabajador ve reducida temporalmente su jornada ordinaria de trabajo, al menos en una tercera parte, siempre que el salario sea objeto de análoga reducción. A estos efectos, se entenderá por reducción temporal de la jornada ordinaria aquella que se autorice por un periodo de regulación de empleo, sin que estén comprendidas las reducciones de jornadas definitivas o que se extiendan a todo el periodo que resta de la vigencia del contrato de trabajo.

### **Ofertas de empleo**

Las ofertas de empleo son los puestos de trabajo ofrecidos por los empleadores y registrados en las oficinas de empleo del INEM con objeto de que éstas gestionen su cobertura con los demandantes idóneos.

### **Paro registrado**

Está constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por el INEM, existentes el último día de cada mes, excluyendo las que correspondan a situaciones laborales descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/3/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado.

De acuerdo con esta Orden, se excluyen del paro registrado todas aquellas demandas que al final del mes de

referencia se encuentran en alguna de las siguientes situaciones: demandas de pluriempleo, demandas de trabajadores con empleo que buscan otro, demandas de participantes en trabajos de Colaboración social, demandas de jubilados, demandas de empleo coyuntural, demandas de jornada inferior a 20 horas semanales, demandas de estudiantes, demandas suspendidas, demandas de beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo, demandas de trabajadores eventuales agrarios subsidiados, demandas de solicitantes que rechazan acciones de inserción laboral adecuadas, y demandas afectadas por otras causas.

### **Renta activa de inserción laboral**

Dirigida a trabajadores desempleados de larga duración, en situación de necesidad, mayores de cuarenta y cinco años. Dicha renta está regulada por el Real Decreto 781/2001.

### **Tasa de cobertura del desempleo**

*Tasa bruta* = (perceptores de prestaciones económicas (excluidos desempleo parcial y subsidio especial de eventuales agrarios)/paro registrado)\*100.

*Tasa neta* = (perceptores de prestaciones económicas (excluidos desempleo parcial y subsidio especial de eventuales agrarios) menos beneficiarios trabajadores agrícolas fijos/paro registrado en industria, construcción y servicios)\*100.

### **Tasa de paro**

Es el cociente entre el número de parados y el de activos.

### **Trabajadores eventuales agrarios**

Son los trabajadores eventuales agrarios que, durante el mes de referencia, han sido beneficiarios del subsidio agrario regulado por el Real Decreto 5/97, de 10 de enero, que deroga la legislación anterior, y prorrogado por el Real Decreto 3/2001, de 12 de enero.

## **4.4. Duración del trabajo**

### **Contrato de trabajo registrado**

Es cualquier tipo de contrato que se practique durante el periodo de referencia. Este periodo es el mes. Dentro de esta categoría y conforme al Real Decreto Ley (RDL) 18/93 y Real Decreto (RD) 1/95, de 24 de marzo, se incluyen también todas aquellas contrataciones que no exijan contrato escrito o cuyo registro no fuera obligado. En consecuencia, todo tipo de contratación ha de ser comunicada a las oficinas de empleo y todos constituyen la rúbrica de "contrato de trabajo registrado".

### **Modalidades de contratación**

Existen distintas modalidades de contratación, dirigidas tanto a facilitar la de colectivos genéricos (contratos indefinidos, a tiempo parcial, etc.) o específicos (contratos para minusválidos, en prácticas, etc.), como a dar respuesta a necesidades y características de la actividad productiva (contratos de obra o servicio, de interinidad, etc.).

A su vez, las distintas modalidades de contratación existentes se agrupan en: contratos iniciales, cuando se formaliza la relación laboral por primera vez, en conversión en

indefinidos de otros contratos ya existentes de duración temporal, o en prórrogas de contratos que han finalizado su duración inicial.

#### **Contrato indefinido ordinario**

El concertado sin establecer límites de tiempo a la prestación de servicios con jornada a tiempo completo, parcial o fijo discontinuo.

Normativa: R.D.L.G. 1/95 y Ley 12/2001.

#### **Contrato indefinido de fomento de empleo**

Contrato de duración indefinida y jornada completa, parcial o fijo discontinuo, orientado a incentivar la contratación de trabajadores desempleados.

Normativa: Ley 12/2001.

#### **Contrato indefinido minusválidos**

Contrato de duración indefinida dirigido a la integración laboral de trabajadores minusválidos y que puede ser de jornada completa o a tiempo parcial.

Normativa: R.D. 1451/83, modificación por R.D. 4/99 y Ley 12/2001.

#### **Contrato de obra o servicio**

Son los concertados para la realización de obras o servicios determinados, en jornada completa o parcial, en la actividad de la empresa y cuya duración es incierta.

Normativa: Artº 15 del Estatuto de los Trabajadores y R.D. 2720/98 y Ley 12/2001.

#### **Contrato eventual por circunstancias de la producción**

Contratos de duración temporal, en jornada completa o parcial, para atender las exigencias circunstanciales del mercado.

Normativa: Artº 15 del Estatuto de los Trabajadores y R.D. 2720/98 y Ley 12/2001.

#### **Contrato de interinidad**

Contrato de duración temporal para sustituir a un trabajador con derecho a reserva de puesto, en jornada completa o parcial.

Normativa: Artº 15 del Estatuto de los Trabajadores y R.D. 2720/98 y Ley 12/2001.

#### **Contrato temporal para minusválidos**

Contrato temporal de doce meses a tres años, con jornada completa o parcial, para trabajadores minusválidos.

Normativa: Ley 42/94, R.D.L. 13/96, Disposición Adicional Sexta y Ley 12/2001.

#### **Contrato temporal de inserción**

Contrato de duración determinada, en jornada completa o parcial, celebrados con trabajadores inscritos en las oficinas de empleo para participar en programas públicos para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Normativa: Ley 12/2001.

#### **Contrato de relevo**

Contrato de duración indefinida o hasta el momento de la jubilación del trabajador al que sustituye por jubilación parcial, con jornada parcial o completa.

Normativa: Ley 14/2000 y Ley 12/2001.

#### **Contrato jubilación parcial**

Contrato de duración determinada y jornada parcial, complementario del de Relevo, que se firma con el trabajador que se jubila parcialmente.

Normativa: Ley 12/2001.

#### **Contrato de sustitución por jubilación a los 64 años**

Para trabajadores desempleados que sustituyan a otros trabajadores que anticipan la edad de jubilación en un año.

Normativa: R.D. 1194/85, Ley 14/2000 y Ley 12/2001.

#### **Contrato en prácticas**

Destinados a completar la formación de trabajadores con títulos universitarios o de formación profesional. Son contratos de duración temporal, con jornada a tiempo parcial o completa, indistintamente.

Normativa: Artº 11 del Estatuto de los Trabajadores y R.D. 488/98.

#### **Contratos para la formación**

Destinado a los jóvenes de 16 a 21 años, o mayores incluidos en alguno de los colectivos detallados en el Artículo Primero de la Ley 12/2001, para la adquisición por parte del trabajador de la cualificación necesaria para el desempeño de un oficio o puesto de trabajo concreto.

Normativa: Artº 11 del Estatuto de los Trabajadores, R.D. 488/98 y Ley 12/2001.

#### **Otros contratos**

Son los registrados pertenecientes a modalidades no especificadas anteriormente y/o pertenecientes a regímenes especiales de contratación, tales como los de artistas, servicio doméstico, mercantiles, etc.

Se incluyen también los contratos que, perteneciendo o presentándose según las modalidades existentes, adolecen de algún defecto formal o incumplen algún requisito básico en el momento de su introducción en la base de datos, permaneciendo en este apartado estadísticamente aunque con posterioridad hubieran sido subsanados sus defectos de forma.

#### **Efectivos laborales**

Son las personas que en el último día del trimestre de referencia de la Encuesta de Coyuntura Laboral mantienen un vínculo laboral con una empresa radicada en territorio español en la que desarrollan su actividad laboral. Se incluyen, por tanto, además de los trabajadores que desarrollaban una actividad laboral efectiva, los que se encontraban ausentes por vacaciones, permisos, conflictividad laboral, baja por incapacidad temporal o maternidad, etc., y los que se encontraban en suspensión de empleo o reducción de jornada como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

Se excluyen los siguientes colectivos:

- Presidente, directores generales y miembros del Consejo de Administración (en el caso de que no sean retribuidos por otro motivo laboral).
- Trabajadores cuya retribución se debe exclusivamente a comisiones.
- Socios de cooperativas que no tengan la consideración de trabajadores por cuenta ajena.

- Empresario y/o miembros de su familia no dados de alta en la Seguridad Social como trabajadores por cuenta ajena.

Al tratarse de una encuesta dirigida a empresas, y de acuerdo con la definición descrita, los efectivos laborales se corresponden con los puestos de trabajo ocupados; en consecuencia, una misma persona puede figurar contabilizada tantas veces como puestos de trabajo ocupe, ya sea a jornada completa o parcial.

#### **Efectivos laborales a tiempo completo**

Se trata de los trabajadores contratados bajo alguna modalidad de contrato a tiempo completo.

#### **Efectivos laborales a tiempo parcial**

Se trata de los trabajadores contratados bajo alguna modalidad de contrato a tiempo parcial.

#### **Efectivos laborales con contrato indefinido**

Se trata de los trabajadores contratados por tiempo indefinido. Se incluyen los trabajadores fijos discontinuos en sus períodos de actividad laboral.

#### **Efectivos laborales con contrato temporal**

Se trata de los trabajadores contratados por un período de duración determinada o para la realización de una obra o servicio determinados.

#### **Horas extraordinarias**

Se trata de las horas de trabajo que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria, ya sean compensadas económicamente o con descanso. Sólo se investigan las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores a tiempo completo.

#### **ILT**

Incapacidad laboral transitoria

#### **Jornada media efectiva al trimestre por trabajador**

Se obtiene como media ponderada de las jornadas medias efectivas por trabajador a tiempo completo y a tiempo parcial, que se calculan independientemente.

#### **Jornada media efectiva al trimestre por trabajador a tiempo completo**

En primer lugar, se calcula el total de horas que teóricamente estaba previsto realizar en el trimestre por todos los trabajadores a tiempo completo del centro. Para ello, se suman a las horas anuales pactadas las correspondientes a fiestas no oficiales y las concedidas en concepto de vacaciones, se multiplica el resultado por todos los trabajadores a tiempo completo del centro en el trimestre de referencia y se divide este último resultado por cuatro, con objeto de obtener una media trimestral. A esta media se le añaden las horas extraordinarias realizadas en el trimestre y se le restan las horas no trabajadas por cualquier motivo con excepción de las fiestas oficiales, en ambos casos referidas al conjunto de los trabajadores a tiempo completo. Obtenido este dato, se divide por el total de trabajadores a tiempo completo.

#### **Jornada media efectiva por trabajador a tiempo parcial**

Se obtiene deduciendo del número de horas que estaba previsto realizar durante el trimestre de referencia por todos los trabajadores a tiempo parcial las horas no trabajadas por cualquier motivo con excepción de las fiestas oficiales. Obtenido este dato, se divide por el total de trabajadores a tiempo parcial del centro.

## **4.5. Salarios y costes del trabajo**

### **Cobertura sectorial del Índice de costes laborales**

*Industria:* secciones C, D y E de la CNAE-93.

- C Industrias extractivas.
- D Industrias manufactureras.
- E Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.

*Construcción:* sección F de la CNAE-93.

- F Construcción.

*Servicios:* secciones G, H, I, J, K, M, N y O de la CNAE-93.

• G Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico.

- H Hostelería.
- I Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
- J Intermediación financiera.
- K Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales.
- M Educación.
- N Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social.
- O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad, servicios personales.

### **Encuesta Trimestral de Coste Laboral**

#### **Coste laboral**

Coste en el que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo, medido en términos netos para el empleador, es decir, deduciendo las diversas subvenciones recibidas. Comprende coste salarial y otros costes.

#### **Coste salarial**

Comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los períodos de descanso computables como de trabajo. Comprenden: salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias y/o complementarias, gratificaciones extraordinarias y salario en especie.

#### **Otros costes**

Incluyen las percepciones no salariales y las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

Las percepciones no salariales son las retribuciones percibidas por el trabajador no por el desarrollo de su actividad laboral sino como compensación de gastos ocasionados por la

ejecución del trabajo o para cubrir necesidades o situaciones de inactividad no imputables al trabajador. Comprenden las prestaciones sociales directas (pagos por incapacidad temporal, desempleo, indemnizaciones por despido, pagos por jubilación, los pagos por muerte y supervivencia, pagos por invalidez o minusvalía, pagos por asistencia médica y pagos por asistencia familiar), y otras percepciones no salariales (quebranto de moneda, desgaste de útiles o herramientas, adquisición de prendas de trabajo, gastos de locomoción y dietas de viaje, plus de distancia y transporte urbano, indemnizaciones por traslados, por finalización de contrato, etc.).

Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social son las aportaciones legalmente establecidas que el empleador hace al Sistema de la Seguridad Social a favor de sus empleados para cubrir las prestaciones que el Sistema establece y que son las derivadas de situaciones de enfermedad, desempleo, formación profesional, garantía salarial o cualquier otra contingencia cubierta por el Sistema de la Seguridad Social.

### **Subvenciones**

Reducciones, bonificaciones y subvenciones que los empleadores aplican en las liquidaciones de las cotizaciones a la Seguridad Social, motivadas por la contratación de determinados colectivos de trabajadores o por ayudas reconocidas por el INEM a cargo de sus presupuestos.

## **Encuesta cuatrienal y anual de costes laborales**

### **Coste laboral bruto**

Se define el coste laboral como el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo, y comprende las siguientes partidas: la remuneración por el trabajo realizado o por el tiempo de trabajo no realizado pero remunerado, las primas y gratificaciones independientemente de su carácter regular o extraordinario, los pagos en especie y, en general, cualquier otra fórmula de remuneración del esfuerzo realizado por el trabajador. El coste laboral también comprende las contribuciones a la Seguridad Social a cargo del empleador, las contribuciones de carácter voluntario del empleador a planes, fondos de pensiones y seguros de diversa naturaleza a favor de sus empleados, así como las aportaciones directas a éstos o a sus familiares en caso de distintas contingencias: jubilación, muerte, invalidez o supervivencia. También se incluyen las indemnizaciones por despido, los gastos en formación profesional, transporte y gastos de carácter social, así como los gastos ocasionados por el suministro de ropa de trabajo, diversos útiles y herramientas.

### **Subvenciones**

Conjunto de reembolsos percibidos por el empleador procedentes de organismos públicos. Son de signo negativo y por tanto minoran el coste laboral bruto.

En la Encuesta anual de costes laborales se obtiene como la suma de las bonificaciones y subvenciones de las cotizaciones de la Seguridad Social recogidas en Índice de costes laborales y las subvenciones a la contratación, formación profesional y las deducciones fiscales del cuestionario anual.

### **Coste laboral neto**

Es igual al coste laboral bruto menos las subvenciones.

### **Sueldos y salarios (coste salarial)**

Conjunto de pagos directos compuestos por el total de remuneraciones en dinero y en especie, tanto de carácter ordinario como extraordinario, pagadas a los trabajadores por el trabajo realizado o el tiempo de trabajo contratado, cualquiera que sea su forma de cuantificación y de devengo. Incluye los sueldos y salarios en efectivo ( salario base, complementos salariales, pagos por horas extras, pagas extraordinarias, pagos por incentivos), pagos en especie y pagos a planes de ahorro.

En la Encuesta anual de costes laborales se obtiene como la suma del coste salarial total del Índice de costes laborales y los pagos a planes de ahorro del cuestionario anual.

### **Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social**

Son las aportaciones legalmente establecidas del empleador al Sistema de Seguridad Social en favor de sus trabajadores para cubrir las prestaciones que el Sistema establece, y que son las derivadas de situaciones de enfermedad, accidente laboral, invalidez, jubilación, muerte, supervivencia, desempleo, formación profesional, garantía salarial, o cualquier otra contingencia cubierta por el Sistema de Seguridad Social.

En la Encuesta anual de costes laborales no se recoge nada sobre esta partida y se obtiene como la media anual de los cuatro trimestres del año recogidos en el Índice de costes laborales multiplicada por doce.

### **Cotizaciones voluntarias**

Recogen las aportaciones del empleador a circuitos privados de seguridad social u otras entidades de seguros al objeto de cubrir, mejorar o complementar las prestaciones establecidas por el sistema de Seguridad Social.

### **Prestaciones sociales directas**

Son los pagos que la empresa hace directamente al trabajador o a su familia, o también al antiguo trabajador para asistirle en determinadas circunstancias y como complemento de determinadas prestaciones sociales. Se distinguen las siguientes prestaciones: incapacidad temporal, desempleo, jubilación, muerte y supervivencia, invalidez o minusvalía, asistencia familiar y asistencia médica. En la Encuesta anual de costes laborales se obtiene como la suma del mismo concepto en el cuestionario anual y en el Índice de costes laborales.

### **Indemnizaciones por despido**

Incluye el total de los pagos efectuados en concepto de indemnizaciones por despido y extinción de contrato, así como los salarios dejados de percibir en el transcurso de la tramitación del despido (salarios de tramitación).

En la Encuesta anual de costes laborales no se recoge nada sobre esta partida y se obtiene como la media anual de los cuatro trimestres del año recogidos en el Índice de costes laborales multiplicada por doce.

### **Gastos en formación profesional**

Son los ocasionados por proporcionar conocimientos y preparación en técnicas profesionales a los trabajadores con los que existe vínculo laboral y que son de interés para la empresa.

### **Gastos de transporte**

Son los costes ocasionados a la empresa por el transporte gratuito o a precios reducidos de los trabajadores, desde su domicilio al lugar de trabajo.

### **Gastos de carácter social**

Conjunto de gastos de muy diversa naturaleza que tienen como objetivo la mejora de la calidad de vida de los trabajadores a través de la acción social impulsada por los colectivos laborales.

### **Pagos compensatorios**

Cantidades recibidas por los trabajadores para resarcirles o indemnizarles de los detrimentos sufridos por la prestación de servicios a la empresa o para anticiparles el importe necesario para hacer frente a un gasto ocasionado por tal motivo.

En la Encuesta anual de costes laborales esta partida está incluida en otros gastos.

### **Otros gastos**

Cantidades pagadas por el empleador cuando atendiendo necesidades de contratación de nuevo personal, recurre a empresas de selección de personal, inserta anuncios en prensa ofertando empleo, abona gastos de desplazamiento o alojamiento a los candidatos a los puestos o alquila instalaciones para hacer la selección. Asimismo, incluye los gastos no recogidos en otros apartados.

En la Encuesta anual de costes laborales esta partida recoge también la de pagos compensatorios. El cálculo de los otros gastos se efectúa como suma de las otras percepciones no salariales del Índice de costes laborales y los otros gastos del cuestionario anual.

## **4.6. Seguridad en el trabajo, relaciones laborales y otros aspectos**

### **Accidente de trabajo**

Se consideran como tales los ocurridos durante la jornada de trabajo, dentro del propio centro de trabajo o por el desplazamiento entre centros de trabajo, o al ir o al volver del lugar del trabajo (in itinere). Se excluyen de esta denominación las recaídas que son tratadas por separado. Según el dictamen facultativo, los accidentes de trabajo se clasifican en leves, graves (incluidos los muy graves) y mortales.

### **Accidentes de trabajo en jornada de trabajo**

Son los que tienen lugar durante la jornada de trabajo. Se incluyen los ocurridos en algunas de las tres situaciones siguientes: en el centro de trabajo habitual, en desplazamiento durante la jornada laboral y en otro centro o lugar de trabajo.

### **Índice de incidencia**

Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada mil trabajadores expuestos al riesgo.

### **Convenios colectivos**

Se pueden distinguir entre primeros y otros convenios.

- Primeros convenios (convenios firmados). Son los que se han negociado y firmado para el período de efectos económicos de referencia de la estadística, siendo éste el primer o único año de vigencia.

- Otros convenios (convenios revisados). Son aquellos que se firmaron en años anteriores con vigencia superior al año y que son de aplicación durante el período de efectos económicos al que se refiere la estadística.

### **Convenios de empresa**

Convenios que afectan tanto a toda la plantilla de una empresa como a parte de la misma.

### **Convenios de otro ámbito**

Convenios de ámbito superior a la empresa.

### **Expedientes de regulación de empleo**

Son los presentados tanto por las empresas como por los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o extinción de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, por fuerza mayor o por extinción de la personalidad jurídica del contratante y resueltos por la autoridad laboral competente.

### **Fondo de Garantía Salarial**

Es un organismo autónomo de carácter administrativo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que tiene por finalidad la gestión de las prestaciones de garantía salarial contempladas en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, designadas a garantizar a los trabajadores la percepción de los salarios adeudados e indemnizaciones pendientes de pago.

### **Prestaciones por insolvencia**

Estas prestaciones incluyen el importe de las indemnizaciones y salarios pendientes de pago, motivados por declaración de insolvencia en los juzgados de lo social, suspensión de pagos, quiebra, concurso de acreedores y fuerza mayor, así como los salarios de tramitación acordados por la jurisdicción competente.

### **Prestaciones por regulación**

Recogen únicamente las indemnizaciones correspondientes al 40 por ciento de la indemnización legal que corresponda a los trabajadores de empresas de menos de veinticinco trabajadores en los casos de despido colectivo y despido por causas objetivas derivadas de la necesidad de amortizar puestos de trabajo fundados ambos en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.1. Población activa

#### 4.1.1. Población de 16 y más años según su relación con la actividad económica por provincia. Año 2004\*

(miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
<b>Activos</b>	<b>3.331,53</b>	291,33	494,15	342,80	344,90	190,75	263,10	600,60	803,85	<b>20.184,45</b>
<b>Ocupados</b>	<b>2.763,15</b>	261,85	381,88	271,70	298,78	160,13	215,15	510,08	663,60	<b>17.970,85</b>
<b>Parados</b>										
Buscan primer empleo	<b>83,18</b>	2,95	19,98	10,08	7,10	2,88	6,93	13,28	20,05	<b>336,23</b>
Han trabajado	<b>485,20</b>	26,50	92,33	61,08	39,05	27,73	41,05	77,25	120,20	<b>1.877,40</b>
<b>Total</b>	<b>568,38</b>	<b>29,45</b>	<b>112,30</b>	<b>71,15</b>	<b>46,15</b>	<b>30,60</b>	<b>47,98</b>	<b>90,53</b>	<b>140,25</b>	<b>2.213,63</b>
<b>Inactivos</b>										
Estudiante	<b>513,48</b>	29,78	87,03	56,25	68,05	32,73	44,38	84,63	110,73	<b>2.613,95</b>
Jubilado o pensionista	<b>1.031,28</b>	71,80	122,45	115,43	134,58	73,23	112,35	204,93	196,58	<b>6.525,95</b>
Labores del hogar	<b>989,23</b>	61,93	170,53	94,33	109,08	72,90	91,98	168,55	220,00	<b>5.111,05</b>
Incapacidad permanente	<b>218,50</b>	8,15	41,95	13,33	5,65	6,18	8,23	47,00	88,05	<b>870,63</b>
Otra situación	<b>127,20</b>	9,75	13,20	6,53	32,55	11,30	5,85	28,43	19,68	<b>504,83</b>
<b>Total</b>	<b>2.879,65</b>	<b>181,38</b>	<b>435,13</b>	<b>285,83</b>	<b>349,85</b>	<b>196,30</b>	<b>262,70</b>	<b>533,50</b>	<b>635,03</b>	<b>15.626,38</b>
<b>Población de 16 y más años</b>	<b>6.211,15</b>	472,65	929,28	628,63	694,75	387,05	525,80	1.134,10	1.438,88	<b>35.810,83</b>

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (Metodología 2005)

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.1.2. Evolución de la población de 16 y más años según sexo y grupo de edad. Años 1994-2004<sup>ab</sup>

(miles de personas)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Andalucía</b>											
<b>Hombres</b>											
De 16 a 19 años	259,00	256,35	251,93	246,53	240,28	233,43	226,35	219,45	213,38	208,28	204,45
De 20 a 24 años	320,65	322,53	320,48	317,90	317,70	316,60	315,30	313,03	309,80	305,55	300,85
De 25 a 54 años	1.381,15	1.413,45	1.444,68	1.472,95	1.498,15	1.524,05	1.555,23	1.588,70	1.626,80	1.671,20	1.720,33
De 55 y más años	687,50	692,43	706,10	721,90	732,55	743,95	756,58	769,90	783,95	798,00	813,28
<b>Total</b>	<b>2.648,30</b>	<b>2.684,75</b>	<b>2.723,15</b>	<b>2.759,25</b>	<b>2.788,65</b>	<b>2.818,00</b>	<b>2.853,50</b>	<b>2.891,10</b>	<b>2.933,88</b>	<b>2.983,05</b>	<b>3.038,85</b>
<b>Mujeres</b>											
De 16 a 19 años	247,90	244,78	239,78	234,10	228,28	222,10	215,63	209,20	203,40	198,45	194,38
De 20 a 24 años	308,50	310,68	308,63	305,65	304,85	303,20	301,18	298,30	295,20	291,85	287,55
De 25 a 54 años	1.377,48	1.408,23	1.438,08	1.465,33	1.490,48	1.516,80	1.546,13	1.576,38	1.611,35	1.651,20	1.692,90
De 55 y más años	863,30	872,03	883,73	896,40	907,90	920,33	934,15	948,73	963,15	979,80	997,48
<b>Total</b>	<b>2.797,20</b>	<b>2.835,73</b>	<b>2.870,20</b>	<b>2.901,48</b>	<b>2.931,50</b>	<b>2.962,38</b>	<b>2.997,08</b>	<b>3.032,60</b>	<b>3.073,15</b>	<b>3.121,30</b>	<b>3.172,30</b>
<b>Ambos sexos</b>											
<b>De 16 a 19 años</b>	<b>506,90</b>	<b>501,15</b>	<b>491,70</b>	<b>480,63</b>	<b>468,55</b>	<b>455,48</b>	<b>442,00</b>	<b>428,68</b>	<b>416,75</b>	<b>406,73</b>	<b>398,83</b>
<b>De 20 a 24 años</b>	<b>629,15</b>	<b>633,20</b>	<b>629,10</b>	<b>623,53</b>	<b>622,55</b>	<b>619,78</b>	<b>616,53</b>	<b>611,35</b>	<b>605,00</b>	<b>597,40</b>	<b>588,38</b>
<b>De 25 a 54 años</b>	<b>2.758,68</b>	<b>2.821,70</b>	<b>2.882,73</b>	<b>2.938,25</b>	<b>2.988,60</b>	<b>3.040,90</b>	<b>3.101,35</b>	<b>3.165,08</b>	<b>3.238,15</b>	<b>3.322,38</b>	<b>3.413,23</b>
<b>De 55 y más años</b>	<b>1.550,80</b>	<b>1.564,45</b>	<b>1.589,83</b>	<b>1.618,30</b>	<b>1.640,43</b>	<b>1.664,28</b>	<b>1.690,73</b>	<b>1.718,63</b>	<b>1.747,13</b>	<b>1.777,85</b>	<b>1.810,75</b>
<b>Total</b>	<b>5.445,50</b>	<b>5.520,50</b>	<b>5.593,35</b>	<b>5.660,70</b>	<b>5.720,13</b>	<b>5.780,35</b>	<b>5.850,58</b>	<b>5.923,70</b>	<b>6.007,05</b>	<b>6.104,33</b>	<b>6.211,15</b>
<b>España</b>											
<b>Hombres</b>											
De 16 a 19 años	1.330,88	1.302,65	1.272,10	1.236,03	1.189,28	1.141,45	1.095,08	1.053,00	1.019,45	993,63	974,33
De 20 a 24 años	1.679,75	1.687,00	1.689,90	1.689,78	1.681,53	1.665,60	1.647,48	1.625,20	1.598,48	1.566,53	1.527,80
De 25 a 54 años	7.909,85	8.047,60	8.206,50	8.359,28	8.494,18	8.646,10	8.841,23	9.070,55	9.322,53	9.594,80	9.865,10
De 55 y más años	4.386,13	4.410,28	4.468,40	4.540,20	4.602,60	4.670,93	4.746,35	4.828,35	4.920,63	5.019,58	5.120,90
<b>Total</b>	<b>15.306,60</b>	<b>15.447,58</b>	<b>15.636,90</b>	<b>15.825,20</b>	<b>15.967,55</b>	<b>16.124,05</b>	<b>16.330,05</b>	<b>16.577,13</b>	<b>16.861,13</b>	<b>17.174,53</b>	<b>17.488,15</b>
<b>Mujeres</b>											
De 16 a 19 años	1.272,93	1.245,00	1.213,50	1.176,55	1.131,68	1.086,70	1.042,83	1.002,58	970,03	944,95	923,95
De 20 a 24 años	1.610,80	1.619,23	1.621,98	1.621,13	1.612,53	1.595,70	1.575,73	1.551,98	1.525,95	1.497,25	1.462,95
De 25 a 54 años	7.878,85	8.011,15	8.166,23	8.315,45	8.446,45	8.593,05	8.769,10	8.967,88	9.191,13	9.420,45	9.643,80
De 55 y más años	5.487,25	5.524,25	5.579,78	5.646,10	5.714,65	5.790,60	5.875,35	5.967,55	6.066,33	6.178,08	6.292,03
<b>Total</b>	<b>16.249,83</b>	<b>16.399,65</b>	<b>16.581,48</b>	<b>16.759,28</b>	<b>16.905,28</b>	<b>17.066,05</b>	<b>17.262,98</b>	<b>17.490,00</b>	<b>17.753,45</b>	<b>18.040,75</b>	<b>18.322,70</b>
<b>Ambos sexos</b>											
<b>De 16 a 19 años</b>	<b>2.603,83</b>	<b>2.547,65</b>	<b>2.485,60</b>	<b>2.412,63</b>	<b>2.320,95</b>	<b>2.228,18</b>	<b>2.137,88</b>	<b>2.055,60</b>	<b>1.989,48</b>	<b>1.938,60</b>	<b>1.898,28</b>
<b>De 20 a 24 años</b>	<b>3.290,53</b>	<b>3.306,25</b>	<b>3.311,88</b>	<b>3.310,90</b>	<b>3.294,08</b>	<b>3.261,30</b>	<b>3.223,15</b>	<b>3.177,18</b>	<b>3.124,45</b>	<b>3.063,78</b>	<b>2.990,78</b>
<b>De 25 a 54 años</b>	<b>15.788,68</b>	<b>16.058,80</b>	<b>16.372,73</b>	<b>16.674,73</b>	<b>16.940,63</b>	<b>17.239,15</b>	<b>17.610,33</b>	<b>18.038,40</b>	<b>18.513,68</b>	<b>19.015,30</b>	<b>19.508,88</b>
<b>De 55 y más años</b>	<b>9.873,40</b>	<b>9.934,55</b>	<b>10.048,15</b>	<b>10.186,25</b>	<b>10.317,23</b>	<b>10.461,53</b>	<b>10.621,68</b>	<b>10.795,95</b>	<b>10.986,95</b>	<b>11.197,65</b>	<b>11.412,93</b>
<b>Total</b>	<b>31.556,45</b>	<b>31.847,25</b>	<b>32.218,38</b>	<b>32.584,53</b>	<b>32.872,83</b>	<b>33.190,15</b>	<b>33.593,05</b>	<b>34.067,15</b>	<b>34.614,55</b>	<b>35.215,25</b>	<b>35.810,83</b>

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

<sup>a</sup>Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

<sup>b</sup>1996-2004 serie revisada metodología 2005.

#### 4.1.3. Población de 16 y más años según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2004<sup>a</sup>

(miles de personas)

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 54 años	De 55 y más años	Total
Analfabetos y sin estudios	6,0	12,0	19,5	247,2	918,4	<b>1.203,2</b>
Estudios primarios	80,2	58,4	81,3	728,6	555,7	<b>1.504,2</b>
Estudios secundarios o medios <sup>b</sup>	312,4	462,1	397,6	1.337,5	221,6	<b>2.731,2</b>
Estudios postsecundarios o superiores	0,2	55,9	161,3	440,1	114,9	<b>772,5</b>
<b>Total</b>	<b>398,8</b>	<b>588,4</b>	<b>659,8</b>	<b>2.753,5</b>	<b>1.810,7</b>	<b>6.211,2</b>

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

<sup>a</sup>Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

<sup>b</sup>Incluye Formación Profesional de grado medio y superior.

#### 4.1.4. Población activa según grupo de edad por provincia. Año 2004\*

(miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
De 16 a 19 años	<b>111,98</b>	10,18	17,55	13,80	10,35	5,68	9,50	24,33	20,58	<b>483,33</b>
De 20 a 24 años	<b>371,75</b>	28,28	60,15	37,20	38,98	19,73	27,83	76,50	83,20	<b>1.923,00</b>
De 25 a 54 años	<b>2.553,73</b>	231,68	372,50	257,28	261,85	150,98	201,48	448,03	630,05	<b>15.717,20</b>
De 55 y más años	<b>294,05</b>	21,20	43,98	34,55	33,80	14,43	24,38	51,78	70,05	<b>2.060,95</b>
<b>Total</b>	<b>3.331,53</b>	<b>291,33</b>	<b>494,15</b>	<b>342,80</b>	<b>344,90</b>	<b>190,75</b>	<b>263,10</b>	<b>600,60</b>	<b>803,85</b>	<b>20.184,45</b>

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (Metodología 2005)

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

#### 4.1.5. Población activa según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2004<sup>a</sup>

(miles de personas)

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 54 años	De 55 y más años	Total
Analfabetos y sin estudios	2,7	7,0	10,2	132,9	73,7	<b>226,6</b>
Estudios primarios	30,9	49,2	66,4	482,7	102,4	<b>731,6</b>
Estudios secundarios o medios <sup>b</sup>	78,4	287,8	322,9	1.012,8	65,8	<b>1.767,6</b>
Estudios postsecundarios o superiores	-	27,8	128,2	397,6	52,2	<b>605,7</b>
<b>Total</b>	<b>112,0</b>	<b>371,8</b>	<b>527,7</b>	<b>2.026,1</b>	<b>294,0</b>	<b>3.331,5</b>

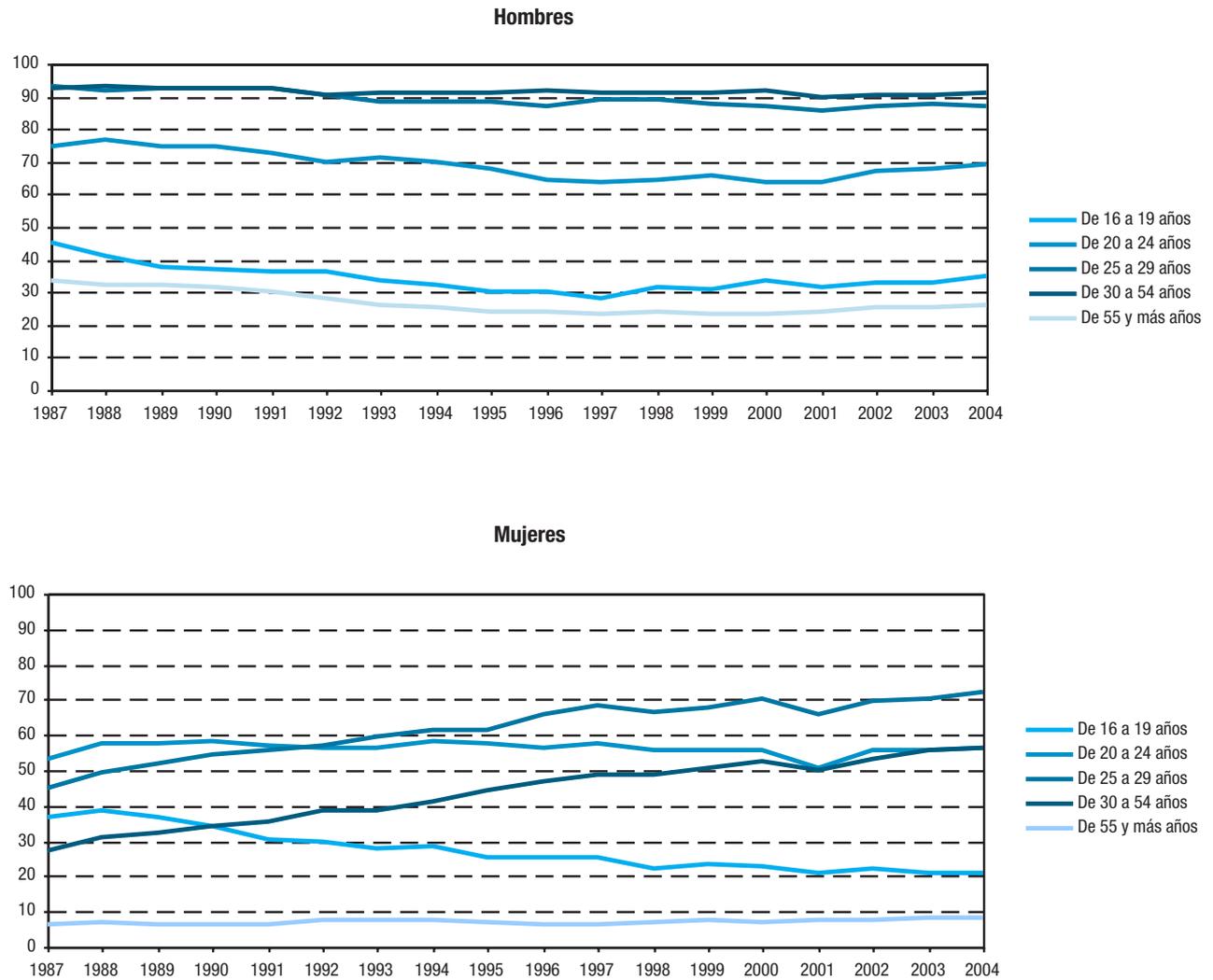
FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

<sup>a</sup>Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

<sup>b</sup>Incluye Formación Profesional de grado medio y superior.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.1.6.G. Evolución de la tasa de actividad según grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 1987-2004<sup>ab</sup>



FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

<sup>a</sup>Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

<sup>b</sup>1996-2004 serie revisada metodología 2005.

#### 4.1.7. Población activa según sector económico por provincia. Año 2004<sup>a</sup>

(miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agricultura	<b>378,4</b>	44,4	40,1	55,6	45,1	34,9	52,4	33,2	72,7	<b>1.167,6</b>
Industria	<b>331,1</b>	18,8	54,5	46,3	28,5	18,9	34,8	45,2	84,3	<b>3.458,3</b>
Construcción	<b>473,4</b>	50,5	76,5	40,2	45,5	29,3	27,6	112,5	91,5	<b>2.462,4</b>
Servicios	<b>2.009,4</b>	172,2	290,9	183,2	213,9	103,4	138,2	389,6	518,1	<b>12.490,5</b>
Parados que buscan el 1 <sup>er</sup> empleo o que han dejado el último hace 3 o más años <sup>b</sup>	<b>139,2</b>	5,5	32,2	17,6	12,1	4,2	10,2	20,2	37,3	<b>605,6</b>
<b>Total</b>	<b>3.331,5</b>	<b>291,3</b>	<b>494,2</b>	<b>342,8</b>	<b>344,9</b>	<b>190,8</b>	<b>263,1</b>	<b>600,6</b>	<b>803,9</b>	<b>20.184,5</b>

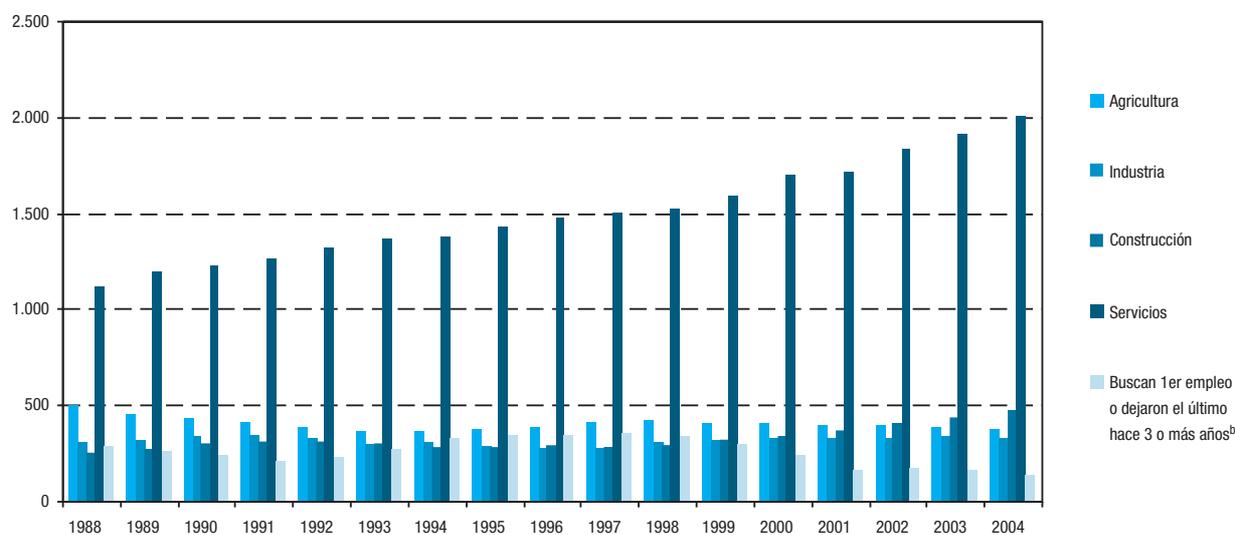
FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (Metodología 2005)

<sup>a</sup>Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

<sup>b</sup>Tanto la población parada que busca su primer empleo como aquella que, habiendo trabajado con anterioridad, deja su último empleo hace tres o más años, no son susceptibles de ser clasificados por sectores económicos, ni en las tablas de actividad ni en las de paro.

#### 4.1.8.G. Evolución de la población activa según sector económico en Andalucía. Años 1988-2004<sup>a</sup>

(miles de personas)



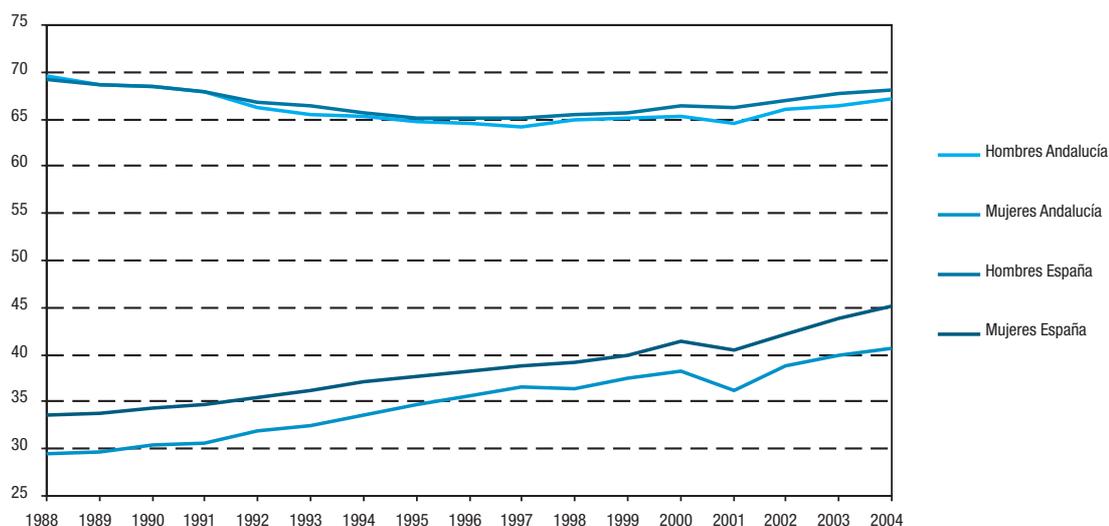
FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

<sup>a</sup>Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año. 1996-2004 serie revisada metodología 2005.

<sup>b</sup>Tanto la población parada que busca su primer empleo como aquella que, habiendo trabajado con anterioridad, deja su último empleo hace tres o más años, no son susceptibles de ser clasificados por sectores económicos, ni en las tablas de actividad ni en las de paro.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.1.9.G. Evolución de la tasa de actividad según sexo. Años 1988-2004\*



FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

\*Tasas elaboradas con los efectivos anuales medios de población activa y población de 16 y más años, calculados a partir de los cuatro trimestres del año. 1996-2004 serie revisada metodología 2005.

### 4.1.10. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de activos en la misma en Andalucía. Año 2004\* (miles de viviendas)

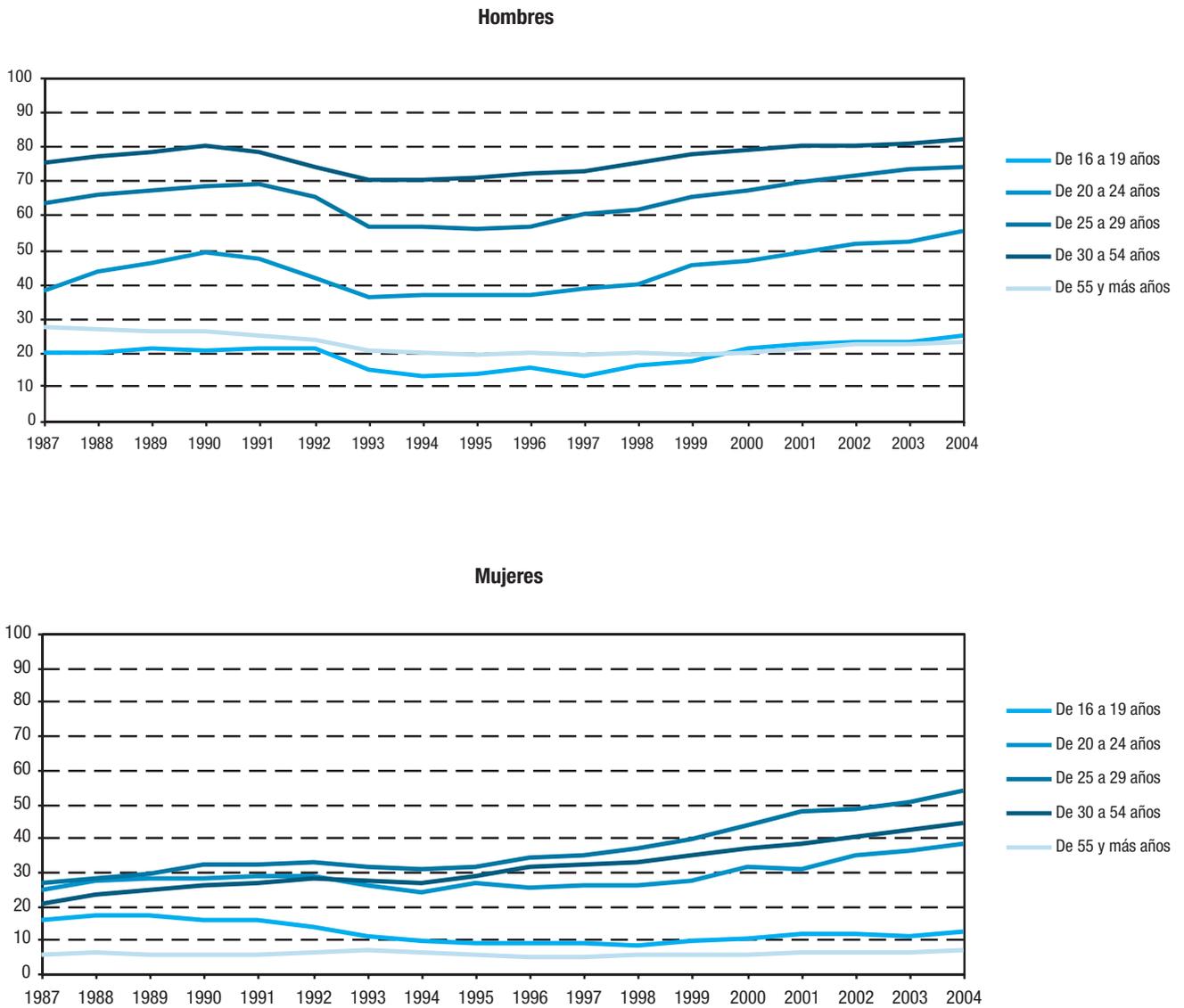
	Número de activos					Total
	0	1	2	3	4 y más	
<b>Número de personas</b>						
1	224,5	112,4	-	-	-	<b>336,9</b>
2	274,6	169,1	145,5	-	-	<b>589,2</b>
3	55,7	238,2	214,0	35,3	-	<b>543,1</b>
4	20,5	229,5	306,9	86,4	20,7	<b>664,0</b>
5 y más	8,0	82,4	118,2	73,4	60,2	<b>342,3</b>
<b>Total</b>	<b>583,4</b>	<b>831,5</b>	<b>784,6</b>	<b>195,1</b>	<b>80,9</b>	<b>2.475,5</b>

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

## 4.2. Población ocupada

### 4.2.1.G. Evolución de la tasa de empleo según grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 1987-2004<sup>ab</sup>



FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

<sup>a</sup>Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

<sup>b</sup>1996-2004 serie revisada metodología 2005.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.2.2. Población ocupada según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2004<sup>a</sup>

(miles de personas)

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 54 años	De 55 y más años	Total
Analfabetos y sin estudios	1,5	4,2	7,1	100,6	58,3	<b>171,8</b>
Estudios primarios	19,9	37,0	52,2	398,2	89,5	<b>596,9</b>
Estudios secundarios o medios <sup>b</sup>	52,4	217,2	262,5	864,4	59,3	<b>1.455,8</b>
Estudios postsecundarios o superiores	-	17,9	101,0	368,4	51,3	<b>538,6</b>
<b>Total</b>	<b>73,9</b>	<b>276,4</b>	<b>422,8</b>	<b>1.731,6</b>	<b>258,5</b>	<b>2.763,1</b>

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

<sup>a</sup>Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

<sup>b</sup>Incluye Formación Profesional de grado medio y superior.

### 4.2.3. Población ocupada según sector económico por provincia. Año 2004\*

(miles de personas)

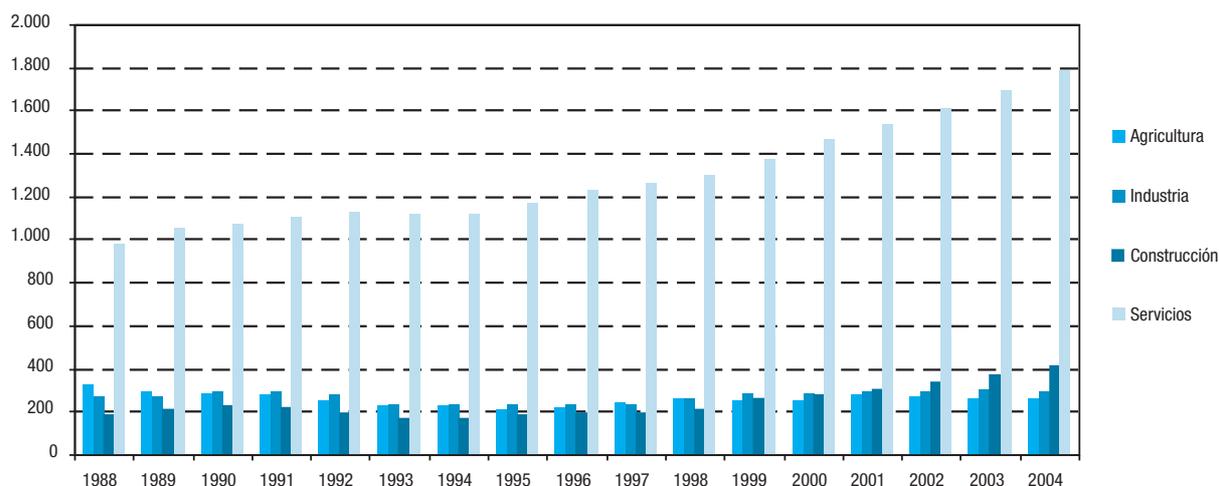
	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agricultura	<b>260,8</b>	39,1	24,9	31,7	37,3	25,1	33,8	22,3	46,6	<b>988,9</b>
Industria	<b>298,4</b>	17,7	47,4	42,0	27,1	17,0	30,3	41,7	75,4	<b>3.210,9</b>
Construcción	<b>410,7</b>	47,8	59,7	34,1	39,2	26,3	24,6	100,7	78,3	<b>2.253,2</b>
Servicios	<b>1.793,2</b>	157,3	249,9	163,9	195,2	91,7	126,6	345,4	463,3	<b>11.517,7</b>
<b>Total</b>	<b>2.763,2</b>	<b>261,9</b>	<b>381,9</b>	<b>271,7</b>	<b>298,8</b>	<b>160,1</b>	<b>215,2</b>	<b>510,1</b>	<b>663,6</b>	<b>17.970,9</b>

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (Metodología 2005)

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

#### 4.2.4.G. Evolución de la población ocupada según sector económico en Andalucía. Años 1988-2004\*

(miles de personas)



FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año. 1996-2004 serie revisada 2005.

#### 4.2.5. Población ocupada según sexo por situación profesional. Año 2004\*

(miles de personas)

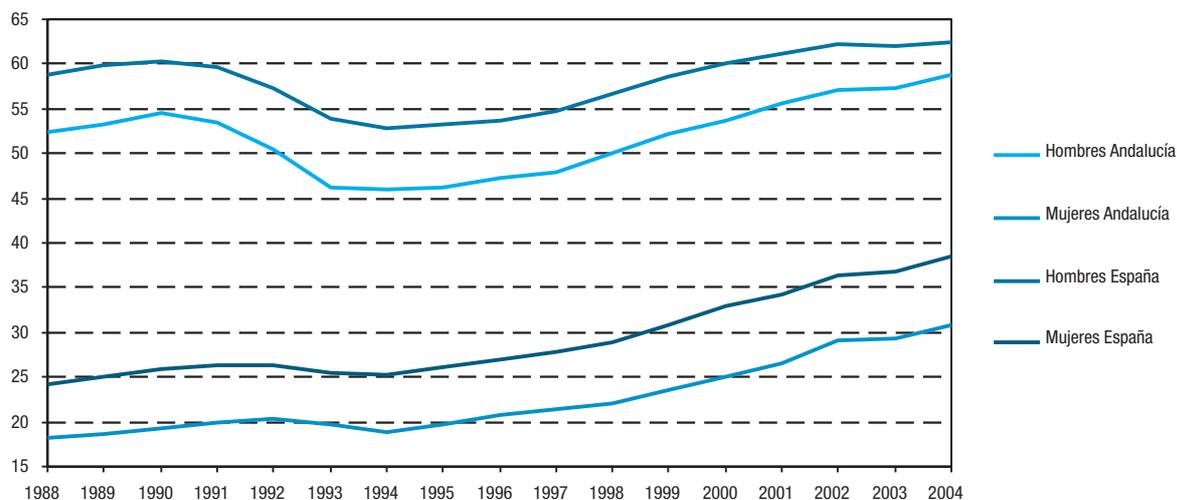
	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda familiar	Asalariados	Otros	Total
<b>Andalucía</b>					
Hombre	..	..	..	..	..
Mujer	..	..	..	..	..
<b>Total</b>	..	..	..	..	..
<b>España</b>					
Hombre	2.137,2	92,3	8.695,4	9,5	<b>10.934,3</b>
Mujer	835,9	166,5	6.025,4	8,9	<b>7.036,6</b>
<b>Total</b>	<b>2.973,0</b>	<b>258,8</b>	<b>14.720,8</b>	<b>18,3</b>	<b>17.970,9</b>

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (Metodología 2005)

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.2.6.G. Evolución de la tasa de empleo según sexo. Años 1988-2004\*



FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

\*Tasas elaboradas con los efectivos anuales medios de población ocupada y población de 16 y más años, calculados a partir de los cuatro trimestres del año. 1996-2004 serie revisada metodología 2005.

### 4.2.7. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según régimen por provincia. Año 2004

(media anual en miles)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Régimen general	<b>1.816,4</b>	145,7	261,8	157,8	178,7	103,2	121,5	395,4	452,4	<b>12.888,0</b>
R. E. minería del carbón	<b>0,4</b>	-	-	0,4	-	-	-	-	-	<b>11,9</b>
R. E. empleados del hogar	<b>16,9</b>	0,8	1,5	1,4	2,2	0,5	0,8	4,5	5,3	<b>181,0</b>
R. E. del mar cuenta ajena	<b>9,5</b>	1,1	4,3	-	0,2	2,6	-	1,0	0,4	<b>58,2</b>
R. E. del mar cuenta propia	<b>0,8</b>	0,1	0,3	-	0,0	0,2	-	0,2	-	<b>16,3</b>
R. E. agrario por cuenta ajena	<b>504,5</b>	35,1	38,1	74,3	66,5	57,5	70,1	42,2	120,8	<b>802,2</b>
R. E. agrario por cuenta propia	<b>36,4</b>	15,2	2,8	4,0	4,3	2,2	2,8	2,0	3,1	<b>283,7</b>
R. E. autónomos	<b>410,9</b>	36,4	48,7	45,0	49,6	22,3	35,2	86,6	87,0	<b>2.840,4</b>
<b>Total</b>	<b>2.795,7</b>	<b>234,3</b>	<b>357,5</b>	<b>282,4</b>	<b>301,9</b>	<b>188,4</b>	<b>230,4</b>	<b>531,8</b>	<b>668,9</b>	<b>17.081,8</b>

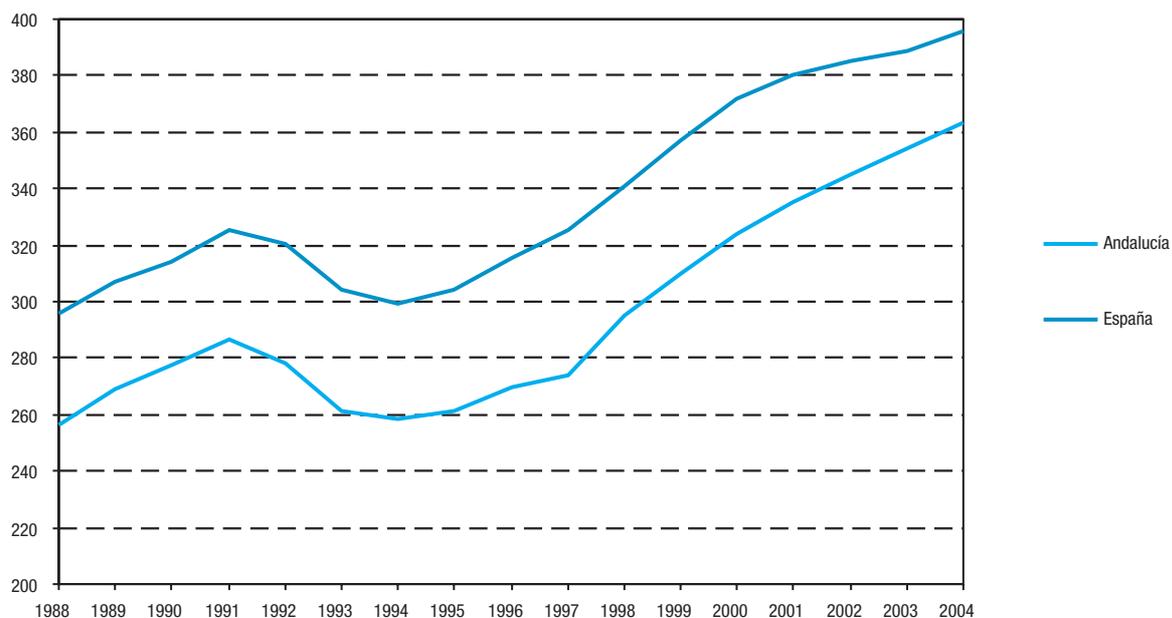
FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

#### 4.2.8. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según sector de actividad por provincia. Año 2004 (media anual en miles)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agrario	<b>571,8</b>	56,4	45,5	81,8	72,9	63,8	74,9	48,1	128,4	<b>1.273,0</b>
Industria	<b>260,9</b>	16,0	38,3	37,8	22,5	14,0	30,6	34,1	67,4	<b>2.655,3</b>
Construcción	<b>351,1</b>	31,7	49,8	26,4	37,4	23,0	21,7	89,7	71,5	<b>2.013,7</b>
Servicios	<b>1.610,3</b>	130,2	223,6	136,3	169,0	87,5	103,0	359,7	401,1	<b>11.129,8</b>
No consta	<b>1,6</b>	0,1	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,5	<b>10,1</b>
<b>Total</b>	<b>2.795,7</b>	<b>234,3</b>	<b>357,5</b>	<b>282,4</b>	<b>301,9</b>	<b>188,4</b>	<b>230,4</b>	<b>531,8</b>	<b>668,9</b>	<b>17.081,8</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

#### 4.2.9.G. Evolución de los trabajadores\* en alta afiliados a la Seguridad Social. Años 1988-2004 (trabajadores/1.000 habitantes)



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de estadísticas laborales

\*Media anual.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.2.10. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según sexo por provincia. Año 2003 (datos a 31 de diciembre)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Hombre	<b>63.726</b>	19.617	3.055	1.862	4.799	5.578	2.993	20.918	4.904	<b>589.645</b>
Mujer	<b>36.411</b>	6.544	1.697	1.025	2.690	4.948	912	14.937	3.658	<b>335.610</b>
<b>Total*</b>	<b>100.138</b>	<b>26.161</b>	<b>4.752</b>	<b>2.887</b>	<b>7.489</b>	<b>10.526</b>	<b>3.906</b>	<b>35.855</b>	<b>8.562</b>	<b>925.280</b>

FUENTE: Consejería de Gobernación. La inmigración en Andalucía: datos estadísticos

\*El dato de España incluye los no clasificables por sexo.

### 4.2.11. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según régimen por provincia. Año 2003 (datos a 31 de diciembre)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Régimen general y régimen especial minería del carbón	<b>45.862</b>	9.571	2.664	1.207	3.182	1.127	1.099	21.972	5.040	<b>623.483</b>
Régimen especial empleados del hogar	<b>5.156</b>	151	334	337	617	149	270	1.948	1.350	<b>73.419</b>
Régimen especial del mar	<b>306</b>	58	76	-	4	63	-	103	2	<b>2.450</b>
Régimen especial agrario	<b>31.430</b>	14.911	304	1.012	2.026	8.839	2.238	1.172	928	<b>121.619</b>
Régimen especial autónomos	<b>17.384</b>	1.470	1.374	331	1.660	348	299	10.660	1.242	<b>104.309</b>
<b>Total</b>	<b>100.138</b>	<b>26.161</b>	<b>4.752</b>	<b>2.887</b>	<b>7.489</b>	<b>10.526</b>	<b>3.906</b>	<b>35.855</b>	<b>8.562</b>	<b>925.280</b>

FUENTE: Consejería de Gobernación. La inmigración en Andalucía: datos estadísticos

#### 4.2.12. Personal de la Junta de Andalucía según sexo y grupo de edad por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Sin provincializar
<b>Hombres</b>										
Menos de 30 años	55	46	35	52	38	57	60	148	<b>491</b>	1
De 30 a 41 años	417	566	462	543	392	562	565	1.656	<b>5.163</b>	1
De 42 a 53 años	723	1.158	1.025	1.199	719	1.003	1.052	2.830	<b>9.709</b>	9
De 54 y más años	386	543	622	602	353	484	594	1.366	<b>4.950</b>	3
<b>Total</b>	<b>1.581</b>	<b>2.313</b>	<b>2.144</b>	<b>2.396</b>	<b>1.502</b>	<b>2.106</b>	<b>2.271</b>	<b>6.000</b>	<b>20.313</b>	<b>14</b>
<b>Mujeres</b>										
Menos de 30 años	55	83	100	61	62	69	109	241	<b>780</b>	-
De 30 a 41 años	641	973	740	771	650	779	1.065	2.775	<b>8.394</b>	3
De 42 a 53 años	1.204	1.781	1.432	1.643	987	1.248	1.708	3.946	<b>13.949</b>	3
De 54 y más años	449	576	458	474	297	290	634	1.096	<b>4.274</b>	-
<b>Total</b>	<b>2.349</b>	<b>3.413</b>	<b>2.730</b>	<b>2.949</b>	<b>1.996</b>	<b>2.386</b>	<b>3.516</b>	<b>8.058</b>	<b>27.397</b>	<b>6</b>
<b>Ambos sexos</b>										
Menos de 30 años	<b>110</b>	<b>129</b>	<b>135</b>	<b>113</b>	<b>100</b>	<b>126</b>	<b>169</b>	<b>389</b>	<b>1.272</b>	<b>1</b>
De 30 a 41 años	<b>1.058</b>	<b>1.539</b>	<b>1.202</b>	<b>1.314</b>	<b>1.042</b>	<b>1.341</b>	<b>1.630</b>	<b>4.431</b>	<b>13.561</b>	<b>4</b>
De 42 a 53 años	<b>1.927</b>	<b>2.939</b>	<b>2.457</b>	<b>2.842</b>	<b>1.706</b>	<b>2.251</b>	<b>2.760</b>	<b>6.776</b>	<b>23.670</b>	<b>12</b>
De 54 y más años	<b>835</b>	<b>1.119</b>	<b>1.080</b>	<b>1.076</b>	<b>650</b>	<b>774</b>	<b>1.228</b>	<b>2.462</b>	<b>9.227</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>3.930</b>	<b>5.726</b>	<b>4.874</b>	<b>5.345</b>	<b>3.498</b>	<b>4.492</b>	<b>5.787</b>	<b>14.058</b>	<b>47.710</b>	<b>20</b>

FUENTE: Consejería de Justicia y Administración Pública

#### 4.2.13. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de ocupados en la misma en Andalucía. Año 2004\* (miles de viviendas)

	Número de ocupados					Total
	0	1	2	3	4 y más	
<b>Número de personas</b>						
1		239,8	97,1	-	-	<b>336,9</b>
2		310,9	173,1	105,1	-	<b>589,2</b>
3		105,8	259,5	156,3	21,5	<b>543,1</b>
4		57,1	298,5	245,5	52,8	<b>664,0</b>
5		17,3	90,2	81,8	38,7	<b>240,9</b>
6 y más		7,1	23,3	31,3	19,1	<b>101,3</b>
<b>Total</b>		<b>738,0</b>	<b>941,8</b>	<b>620,0</b>	<b>132,1</b>	<b>2.475,5</b>

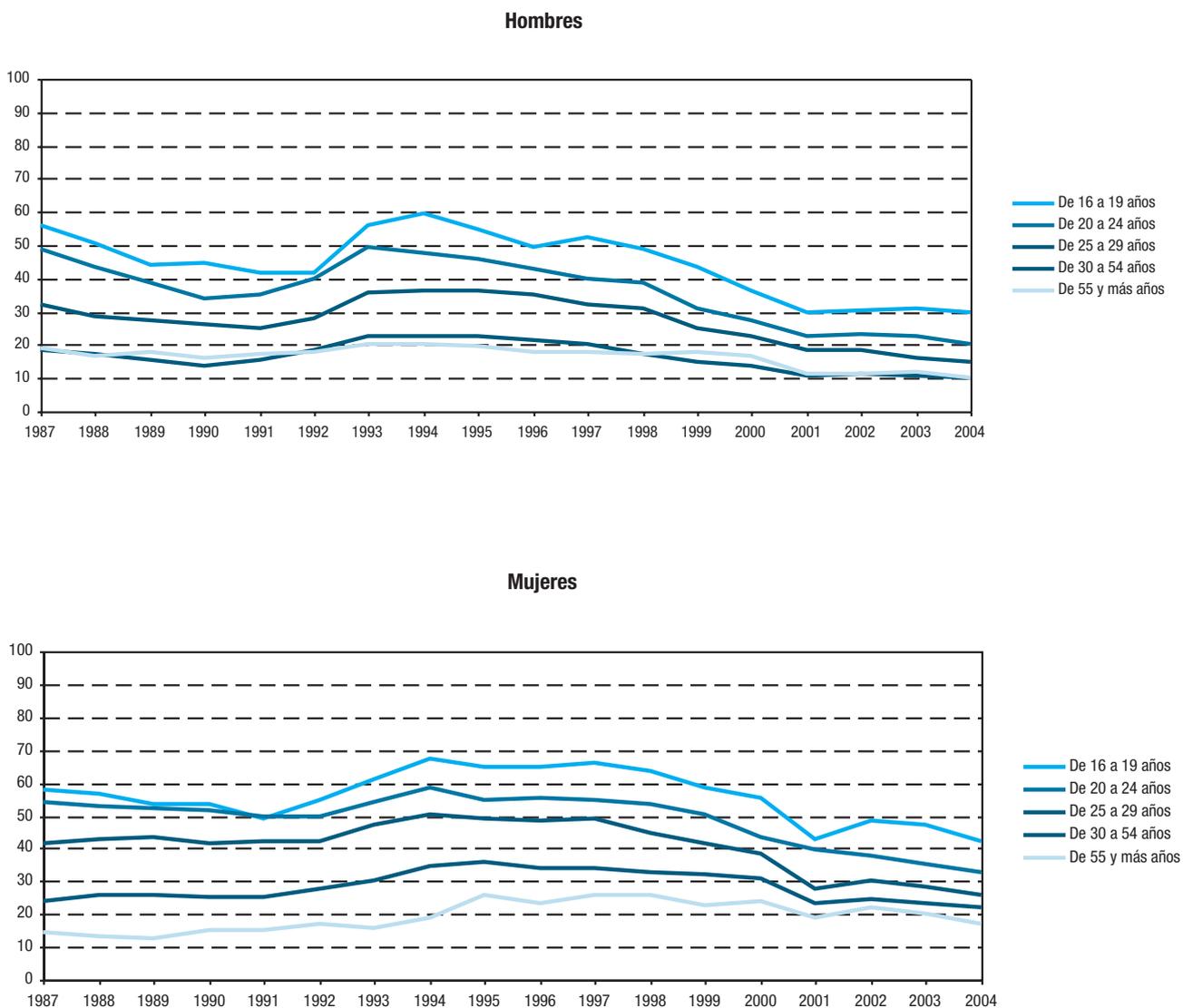
FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.3. Población desempleada

#### 4.3.1.G. Evolución de la tasa de paro según sexo y grupo de edad en Andalucía. Años 1987-2004<sup>ab</sup>



FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

<sup>a</sup>Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

<sup>b</sup>1996-2004 serie revisada metodología 2005.

### 4.3.2. Población parada según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2004<sup>a</sup>

(miles de personas)

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 54 años	De 55 y más años	Total
Analfabetos y sin estudios	1,2	2,8	3,1	32,3	15,4	<b>54,8</b>
Estudios primarios	10,9	12,2	14,2	84,5	12,9	<b>134,7</b>
Estudios secundarios o medios <sup>b</sup>	25,9	70,6	60,4	148,5	6,4	<b>311,8</b>
Estudios postsecundarios o superiores	-	9,8	27,2	29,2	0,8	<b>67,1</b>
<b>Total</b>	<b>38,0</b>	<b>95,4</b>	<b>104,8</b>	<b>294,5</b>	<b>35,6</b>	<b>568,4</b>

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

<sup>a</sup>Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

<sup>b</sup>Incluye Formación Profesional de grado medio y superior.

### 4.3.3. Población parada según sector económico por provincia. Año 2004<sup>a</sup>

(miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agricultura	<b>117,5</b>	5,3	15,2	23,9	7,7	9,8	18,7	10,8	26,1	<b>178,7</b>
Industria	<b>32,7</b>	1,1	7,1	4,3	1,4	1,9	4,5	3,5	8,8	<b>247,4</b>
Construcción	<b>62,8</b>	2,7	16,8	6,1	6,2	3,0	3,0	11,8	13,2	<b>209,2</b>
Servicios	<b>216,2</b>	14,9	41,0	19,3	18,8	11,7	11,7	44,2	54,8	<b>972,7</b>
Buscan 1 <sup>er</sup> empleo o dejaron el último hace 3 o más años <sup>b</sup>	<b>139,2</b>	5,5	32,2	17,6	12,1	4,2	10,2	20,2	37,3	<b>605,6</b>
<b>Total</b>	<b>568,4</b>	<b>29,5</b>	<b>112,3</b>	<b>71,1</b>	<b>46,1</b>	<b>30,6</b>	<b>48,0</b>	<b>90,5</b>	<b>140,3</b>	<b>2.213,6</b>

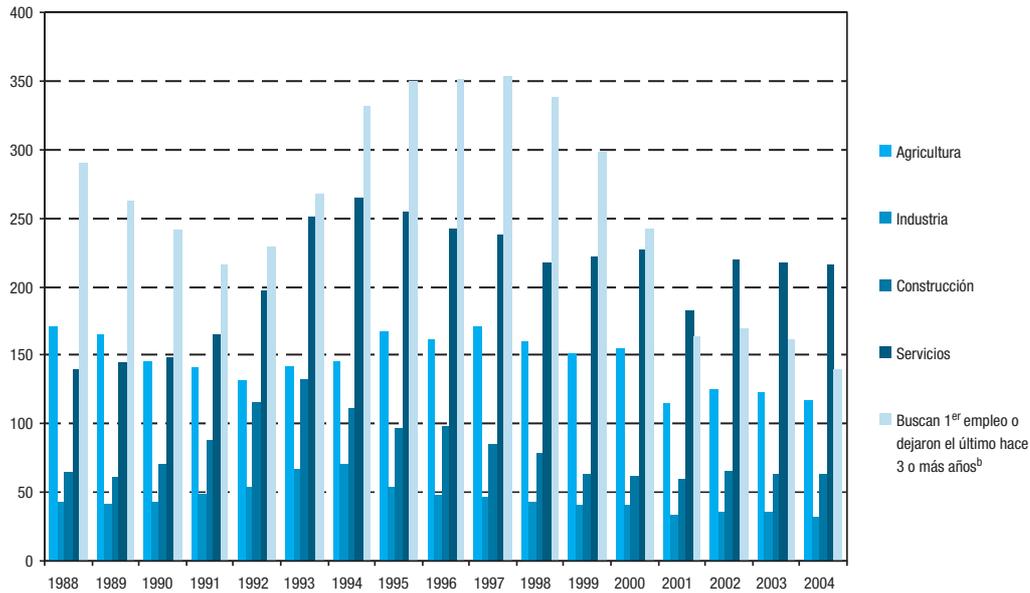
FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (Metodología 2005)

<sup>a</sup>Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

<sup>b</sup>Tanto la población parada que busca su primer empleo como aquella que, habiendo trabajado con anterioridad, deja su último empleo hace tres o más años, no son susceptibles de ser clasificados por sectores económicos, ni en las tablas de actividad ni en las de paro.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.3.4.G. Evolución de la población parada según sector económico en Andalucía. Años 1988-2004<sup>a</sup> (miles de personas)

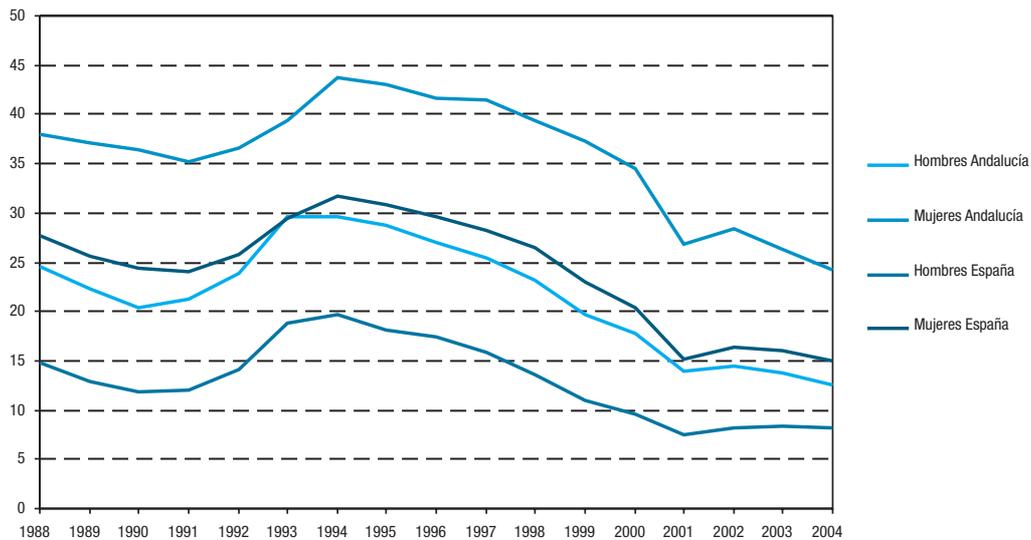


FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

<sup>a</sup>Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año. 1996-2004 serie revisada metodología 2005.

<sup>b</sup>Tanto la población parada que busca su primer empleo como aquella que, habiendo trabajado con anterioridad, deja su último empleo hace tres o más años, no son susceptibles de ser clasificados por sectores económicos, ni en las tablas de actividad ni en las de paro.

### 4.3.5.G. Evolución de la tasa de paro según sexo. Años 1988-2004\*

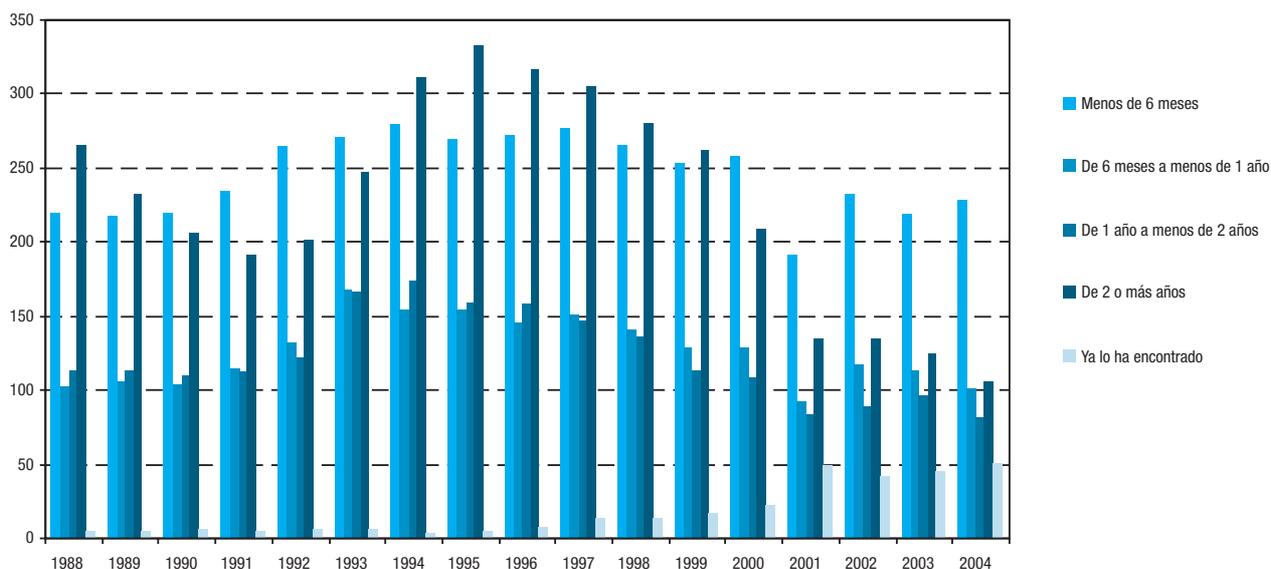


FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

\*Tasas elaboradas con los efectivos anuales medios de población parada y población activa, calculados a partir de los cuatro trimestres del año. 1996-2004 serie revisada metodología 2005.

### 4.3.6.G. Evolución de la población parada según tiempo de búsqueda de empleo en Andalucía. Años 1988-2004\*

(miles de personas)



FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año. 1996-2004 serie revisada metodología 2005.

### 4.3.7. Paro registrado según tiempo de búsqueda de empleo por provincia. Año 2004\*

(miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Hasta 6 meses	<b>176,45</b>	9,40	38,97	18,50	18,03	10,05	11,33	27,01	43,15	<b>869,42</b>
Más de 6 meses y hasta 1 año	<b>55,82</b>	2,28	12,78	6,30	5,84	2,82	3,49	8,79	13,52	<b>271,40</b>
Más de 1 año y hasta 2 años	<b>51,36</b>	1,80	11,45	6,14	5,23	2,46	3,22	7,76	13,31	<b>239,75</b>
Más de 2 años	<b>69,90</b>	1,69	14,31	8,55	5,38	2,77	4,16	11,80	21,24	<b>290,02</b>
<b>Total</b>	<b>353,54</b>	<b>15,17</b>	<b>77,51</b>	<b>39,50</b>	<b>34,48</b>	<b>18,10</b>	<b>22,21</b>	<b>55,36</b>	<b>91,23</b>	<b>1.670,58</b>

FUENTE: INEM. Estadísticas de empleo

\*Media anual calculada a partir de los doce meses del año.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.3.8. Paro registrado según sector económico por provincia. Año 2004\*

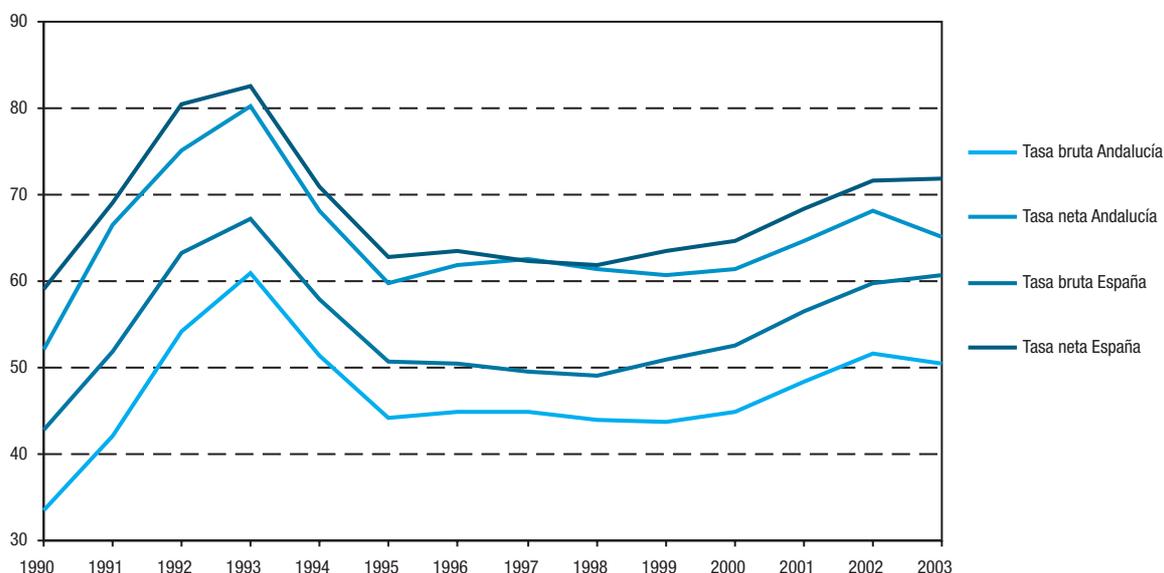
(miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agricultura	15,99	0,94	2,53	2,29	1,12	2,23	2,08	0,76	4,05	39,51
Industria	37,34	0,95	6,64	5,92	2,95	1,32	3,53	4,95	11,08	250,92
Construcción	46,20	2,06	10,87	4,67	4,92	2,60	2,29	8,10	10,69	185,41
Servicios	187,25	9,41	39,77	18,74	19,82	8,20	10,25	32,62	48,44	969,68
Sin empleo anterior	66,75	1,82	17,70	7,88	5,66	3,74	4,06	8,93	16,96	225,05
<b>Total</b>	<b>353,54</b>	<b>15,17</b>	<b>77,51</b>	<b>39,50</b>	<b>34,48</b>	<b>18,10</b>	<b>22,21</b>	<b>55,36</b>	<b>91,23</b>	<b>1.670,58</b>

FUENTE: INEM. Estadísticas de empleo

\*Media anual calculada a partir de los doce meses del año.

### 4.3.9.G. Evolución de la tasa de cobertura del desempleo según tipo. Años 1990-2003



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

### 4.3.10. Demandas de empleo, ofertas de empleo y colocaciones por provincia. Año 2004

(miles)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Demandas de empleo	4.765,02	289,47	742,99	542,50	422,52	362,71	453,33	687,33	1.264,18	18.928,45
Ofertas de empleo	509,99	33,26	57,74	65,01	55,62	35,56	59,04	67,72	136,04	2.502,35
Colocaciones	3.915,14	241,06	560,81	460,92	332,80	300,94	392,49	623,00	1.003,12	16.031,10

FUENTE: INEM. Estadísticas de empleo

### 4.3.11. Trabajadores eventuales agrarios subsidiados según sexo y edad por provincia. Año 2003

(media anual)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España*
<b>Hombres</b>										
De 16 a 19 años	645	16	85	55	35	99	79	24	252	813
De 20 a 24 años	3.983	115	469	514	273	541	445	218	1.407	5.017
De 25 a 34 años	12.687	669	1.344	1.984	1.117	1.497	1.497	775	3.804	15.760
De 35 a 44 años	15.869	818	1.634	2.702	1.694	1.414	1.969	1.200	4.438	19.948
De 45 a 54 años	14.697	755	1.558	2.479	1.945	1.026	1.757	1.404	3.774	18.473
De 55 y más años	19.178	1.053	1.938	3.050	3.140	1.173	2.295	2.360	4.170	23.707
<b>Total</b>	<b>67.059</b>	<b>3.425</b>	<b>7.029</b>	<b>10.784</b>	<b>8.203</b>	<b>5.751</b>	<b>8.041</b>	<b>5.980</b>	<b>17.845</b>	<b>83.717</b>
<b>Mujeres</b>										
De 16 a 19 años	544	14	73	46	35	92	79	26	179	595
De 20 a 24 años	5.473	211	595	692	491	907	551	281	1.745	6.196
De 25 a 34 años	21.369	599	2.144	3.650	2.077	2.611	2.220	1.647	6.421	24.077
De 35 a 44 años	25.385	781	2.086	5.077	2.898	2.315	2.927	2.162	7.140	28.415
De 45 a 54 años	22.877	1.091	1.713	4.607	3.139	1.747	2.519	2.104	5.959	25.224
De 55 y más años	31.264	1.513	2.021	6.127	5.670	2.002	3.540	3.606	6.786	33.808
<b>Total</b>	<b>106.913</b>	<b>4.209</b>	<b>8.631</b>	<b>20.199</b>	<b>14.310</b>	<b>9.674</b>	<b>11.837</b>	<b>9.825</b>	<b>28.229</b>	<b>118.316</b>
<b>Ambos sexos</b>										
De 16 a 19 años	1.190	30	158	101	70	192	159	50	431	1.408
De 20 a 24 años	9.456	326	1.064	1.206	764	1.449	997	499	3.151	11.212
De 25 a 34 años	34.055	1.268	3.488	5.635	3.194	4.108	3.717	2.421	10.225	39.838
De 35 a 44 años	41.254	1.598	3.720	7.779	4.593	3.729	4.896	3.362	11.578	48.363
De 45 a 54 años	37.575	1.846	3.271	7.086	5.083	2.772	4.276	3.507	9.733	43.697
De 55 y más años	50.442	2.566	3.959	9.177	8.809	3.175	5.835	5.965	10.956	57.514
<b>Total</b>	<b>173.971</b>	<b>7.634</b>	<b>15.659</b>	<b>30.983</b>	<b>22.513</b>	<b>15.425</b>	<b>19.878</b>	<b>15.804</b>	<b>46.074</b>	<b>202.033</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

\*Este subsidio sólo está implantado en Andalucía y Extremadura.

### 4.3.12. Beneficiarios de prestaciones por desempleo según tipo por provincia. Año 2003

(media anual)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
<b>Nivel contributivo</b>										
Desempleo total	92.787	6.832	16.194	8.908	9.547	6.080	6.816	16.761	21.649	630.126
Desempleo parcial	37	-	-	1	3	4	-	29	-	317
<b>Nivel asistencial</b>										
Subsidio	80.750	5.565	15.264	8.540	9.039	5.026	5.581	12.315	19.420	355.390
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios	173.971	7.634	15.659	30.983	22.513	15.425	19.878	15.804	46.074	202.033
Renta agraria	2.131	116	165	338	226	299	205	139	644	2.496
<b>Renta activa de inserción laboral</b>										
laboral	6.987	156	1.316	941	492	375	407	929	2.371	16.325
<b>Total</b>	<b>356.663</b>	<b>20.303</b>	<b>48.598</b>	<b>49.711</b>	<b>41.819</b>	<b>27.209</b>	<b>32.887</b>	<b>45.977</b>	<b>90.158</b>	<b>1.206.686</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

## 4. Mercado de trabajo

### 4.3.13. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de parados en la misma en Andalucía. Año 2004\* (miles de viviendas)

	Número de parados				Total
	0	1	2	3 y más	
<b>Número de personas</b>					
1	321,7	15,2	-	-	<b>336,9</b>
2	518,2	65,2	5,8	-	<b>589,2</b>
3	425,4	101,3	15,4	1,0	<b>543,1</b>
4	501,3	133,2	25,3	4,2	<b>664,0</b>
5	170,2	55,6	12,9	2,3	<b>240,9</b>
6 y más	62,2	27,0	8,8	3,4	<b>101,3</b>
<b>Total</b>	<b>1.999,0</b>	<b>397,5</b>	<b>68,1</b>	<b>11,0</b>	<b>2.475,5</b>

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

### 4.3.14. Viviendas familiares sin ocupados según número de personas en la vivienda por número de parados en la misma en Andalucía. Año 2004\* (miles de viviendas)

	Número de parados				Total
	0	1	2	3 y más	
<b>Número de personas</b>					
1	224,5	15,2	-	-	<b>239,8</b>
2	274,6	30,6	5,8	-	<b>310,9</b>
3	55,7	37,7	11,4	1,0	<b>105,8</b>
4	20,5	21,7	12,5	2,4	<b>57,1</b>
5 y más	8,0	8,4	5,8	2,1	<b>24,4</b>
<b>Total</b>	<b>583,4</b>	<b>113,6</b>	<b>35,4</b>	<b>5,5</b>	<b>738,0</b>

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

### 4.3.15. Viviendas familiares según número de parados en la vivienda por número de activos en la misma en Andalucía. Año 2004\* (miles de viviendas)

	Número de activos					Total
	0	1	2	3	4 y más	
<b>Número de parados</b>						
0	583,4	717,9	550,2	109,4	38,1	<b>1.999,0</b>
1	-	113,6	199,0	59,9	25,0	<b>397,5</b>
2	-	-	35,4	21,2	11,4	<b>68,1</b>
3	-	-	-	4,6	4,6	<b>9,2</b>
4 y más	-	-	-	-	1,8	<b>1,8</b>
<b>Total</b>	<b>583,4</b>	<b>831,5</b>	<b>784,6</b>	<b>195,1</b>	<b>80,9</b>	<b>2.475,5</b>

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Metodología 2005)

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

#### 4.4. Duración del trabajo

##### 4.4.1. Evolución de los efectivos laborales según tipo de contrato y sexo. Años 1996-2004\*

(miles de personas)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Andalucía</b>									
<b>Indefinido</b>	<b>434,53</b>	<b>545,10</b>	<b>601,20</b>	<b>653,00</b>	<b>676,35</b>	<b>734,03</b>	<b>779,50</b>	<b>813,80</b>	<b>857,65</b>
Hombres	318,93	384,88	407,58	435,80	440,45	475,08	499,10	507,08	515,88
Mujeres	115,60	160,23	193,60	217,13	235,90	258,95	280,40	306,75	341,75
<b>Temporal</b>	<b>269,85</b>	<b>456,70</b>	<b>496,33</b>	<b>541,18</b>	<b>616,30</b>	<b>641,08</b>	<b>645,60</b>	<b>708,98</b>	<b>766,70</b>
Hombres	171,65	310,68	349,50	384,08	441,18	451,63	424,20	476,33	501,70
Mujeres	98,20	146,03	146,80	157,10	175,10	189,45	221,40	232,63	265,00
<b>Total</b>	<b>704,38</b>	<b>1.001,80</b>	<b>1.097,48</b>	<b>1.194,15</b>	<b>1.292,65</b>	<b>1.375,08</b>	<b>1.425,10</b>	<b>1.522,80</b>	<b>1.624,38</b>
<b>Hombres</b>	<b>490,58</b>	<b>695,55</b>	<b>757,08</b>	<b>819,90</b>	<b>881,63</b>	<b>926,68</b>	<b>923,30</b>	<b>983,40</b>	<b>1.017,60</b>
<b>Mujeres</b>	<b>213,80</b>	<b>306,25</b>	<b>340,40</b>	<b>374,23</b>	<b>411,03</b>	<b>448,40</b>	<b>501,80</b>	<b>539,38</b>	<b>606,75</b>
<b>España</b>									
<b>Indefinido</b>	<b>4.270,83</b>	<b>5.209,90</b>	<b>5.571,18</b>	<b>5.997,05</b>	<b>6.411,35</b>	<b>7.467,55</b>	<b>7.200,00</b>	<b>7.397,23</b>	<b>7.676,25</b>
Hombres	3.053,10	3.513,55	3.666,03	3.863,30	4.064,98	4.774,25	4.438,30	4.532,43	4.640,83
Mujeres	1.217,73	1.696,35	1.905,15	2.133,78	2.774,95	2.693,35	2.761,70	2.864,78	3.035,45
<b>Temporal</b>	<b>1.893,25</b>	<b>3.090,80</b>	<b>3.319,98</b>	<b>3.489,83</b>	<b>3.738,33</b>	<b>3.197,43</b>	<b>3.777,30</b>	<b>3.950,55</b>	<b>4.059,80</b>
Hombres	1.193,73	1.937,75	2.106,58	2.209,60	2.344,28	1.893,63	2.258,70	2.415,55	2.469,70
Mujeres	699,53	1.153,05	1.213,40	1.280,25	1.394,05	1.303,83	1.518,60	1.535,00	1.590,08
<b>Total</b>	<b>6.164,08</b>	<b>8.300,70</b>	<b>8.891,15</b>	<b>9.486,90</b>	<b>10.149,65</b>	<b>10.665,03</b>	<b>10.977,30</b>	<b>11.347,80</b>	<b>11.736,05</b>
<b>Hombres</b>	<b>4.246,83</b>	<b>5.451,30</b>	<b>5.772,60</b>	<b>6.072,90</b>	<b>6.409,25</b>	<b>6.667,85</b>	<b>6.696,90</b>	<b>6.948,03</b>	<b>7.110,55</b>
<b>Mujeres</b>	<b>1.917,25</b>	<b>2.849,40</b>	<b>3.118,55</b>	<b>3.414,00</b>	<b>3.740,43</b>	<b>3.997,18</b>	<b>4.280,30</b>	<b>4.399,80</b>	<b>4.625,53</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

##### 4.4.2. Evolución de los efectivos laborales según tipo de jornada. Años 1995-2004\*

(miles de personas)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Andalucía</b>										
Completa	634,80	640,00	875,98	949,08	1.015,18	1.106,98	1.173,43	1.184,00	1.275,48	1.362,70
Parcial	55,10	64,38	125,83	148,48	178,95	185,68	201,68	241,10	247,30	261,65
<b>Total</b>	<b>689,90</b>	<b>704,38</b>	<b>1.001,80</b>	<b>1.097,55</b>	<b>1.194,15</b>	<b>1.292,65</b>	<b>1.375,08</b>	<b>1.425,10</b>	<b>1.522,80</b>	<b>1.624,38</b>
<b>España</b>										
Completa	5.637,00	5.707,03	7.368,95	7.775,93	8.287,08	8.879,60	9.280,03	9.375,70	9.719,40	9.988,43
Parcial	386,80	456,88	931,68	1.115,25	1.199,85	1.270,05	1.385,05	1.601,60	1.628,38	1.747,65
<b>Total</b>	<b>6.023,80</b>	<b>6.163,90</b>	<b>8.300,63</b>	<b>8.891,18</b>	<b>9.486,90</b>	<b>10.149,65</b>	<b>10.665,03</b>	<b>10.977,30</b>	<b>11.347,80</b>	<b>11.736,05</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.4.3. Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por provincia. Año 2004

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Indefinido ordinario	<b>49.332</b>	4.106	7.514	3.477	4.518	2.351	3.403	12.153	11.810	<b>491.648</b>
Indefinido fomento del empleo	<b>36.392</b>	2.955	4.680	3.009	4.008	1.649	2.187	8.649	9.255	<b>305.129</b>
Indefinido minusválidos	<b>1.080</b>	96	156	111	135	45	67	273	197	<b>9.497</b>
Obra o servicio	<b>1.646.143</b>	138.634	231.542	157.540	114.948	201.395	119.271	249.833	432.980	<b>6.057.836</b>
Eventual circunstancias de la producción	<b>1.848.012</b>	83.464	257.006	254.962	183.928	83.991	194.745	327.429	462.487	<b>7.117.436</b>
Interinidad	<b>161.167</b>	10.912	27.380	10.813	15.666	8.440	11.447	35.921	40.588	<b>1.234.104</b>
Temporales minusválidos	<b>1.579</b>	127	174	101	173	75	119	358	452	<b>11.093</b>
Temporal de inserción	<b>2.654</b>	175	1.549	95	132	71	135	119	378	<b>67.523</b>
Relevo	<b>855</b>	76	147	96	105	34	17	156	224	<b>16.030</b>
Jubilación parcial	<b>823</b>	82	147	79	91	47	18	164	195	<b>15.780</b>
Sustitución por jubilación a los 64 años	<b>146</b>	4	38	22	28	14	1	12	27	<b>1.684</b>
Prácticas	<b>12.769</b>	949	1.964	983	1.752	473	565	2.121	3.962	<b>85.845</b>
Formación	<b>33.120</b>	2.473	4.196	4.602	5.389	1.195	2.797	5.764	6.704	<b>126.534</b>
Otros contratos	<b>88.760</b>	348	1.295	5.653	835	3.823	64.651	887	11.268	<b>197.201</b>
<b>Total</b>	<b>3.882.832</b>	<b>244.401</b>	<b>537.788</b>	<b>441.543</b>	<b>331.708</b>	<b>303.603</b>	<b>399.423</b>	<b>643.839</b>	<b>980.527</b>	<b>15.737.340</b>

FUENTE: INEM. Estadística de contratos registrados

### 4.4.4. Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por sexo y edad en Andalucía. Año 2004

	Hombres					Total	Mujeres					Total
	Menos de 25 años	De 25 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 y más años		Menos de 25 años	De 25 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 y más años	
Indefinidos ordinarios	6.417	7.254	12.553	3.643	3.896	<b>33.763</b>	3.222	3.659	5.344	1.533	1.811	<b>15.569</b>
Indefinido fomento del empleo	2.496	2.491	1.230	308	6.462	<b>12.987</b>	6.089	6.520	5.799	1.439	3.558	<b>23.405</b>
Indefinido minusválidos	79	128	208	122	232	<b>769</b>	37	57	101	41	75	<b>311</b>
Obra o servicio	292.734	221.248	325.920	120.586	193.940	<b>1.154.428</b>	123.036	99.247	140.155	53.405	75.872	<b>491.715</b>
Eventual circunstancia de la producción	244.871	166.419	238.671	97.580	177.934	<b>925.475</b>	225.082	167.805	250.342	106.975	172.333	<b>922.537</b>
Interinidad	14.760	14.113	15.328	4.314	5.179	<b>53.694</b>	22.858	24.870	32.349	13.232	14.164	<b>107.473</b>
Temporales minusválidos	172	218	379	154	229	<b>1.152</b>	64	94	136	56	77	<b>427</b>
Temporal de inserción	280	174	207	87	171	<b>919</b>	345	426	512	214	238	<b>1.735</b>
Relevo	98	239	219	36	35	<b>627</b>	37	74	86	13	18	<b>228</b>
Jubilación parcial	-	-	-	-	686	<b>686</b>	-	-	-	-	137	<b>137</b>
Sustitución jubilación 64 años	11	22	20	11	15	<b>79</b>	3	8	30	13	13	<b>67</b>
Prácticas	3.791	2.465	417	16	6	<b>6.695</b>	3.653	2.042	336	32	11	<b>6.074</b>
Formación	20.310	209	258	122	147	<b>21.046</b>	10.474	303	654	279	364	<b>12.074</b>
Otros contratos	9.100	6.556	13.947	6.333	12.250	<b>48.186</b>	5.268	5.399	12.513	5.931	11.463	<b>40.574</b>
<b>Total</b>	<b>595.119</b>	<b>421.536</b>	<b>609.357</b>	<b>233.312</b>	<b>401.182</b>	<b>2.260.506</b>	<b>400.168</b>	<b>310.504</b>	<b>448.357</b>	<b>183.163</b>	<b>280.134</b>	<b>1.622.326</b>

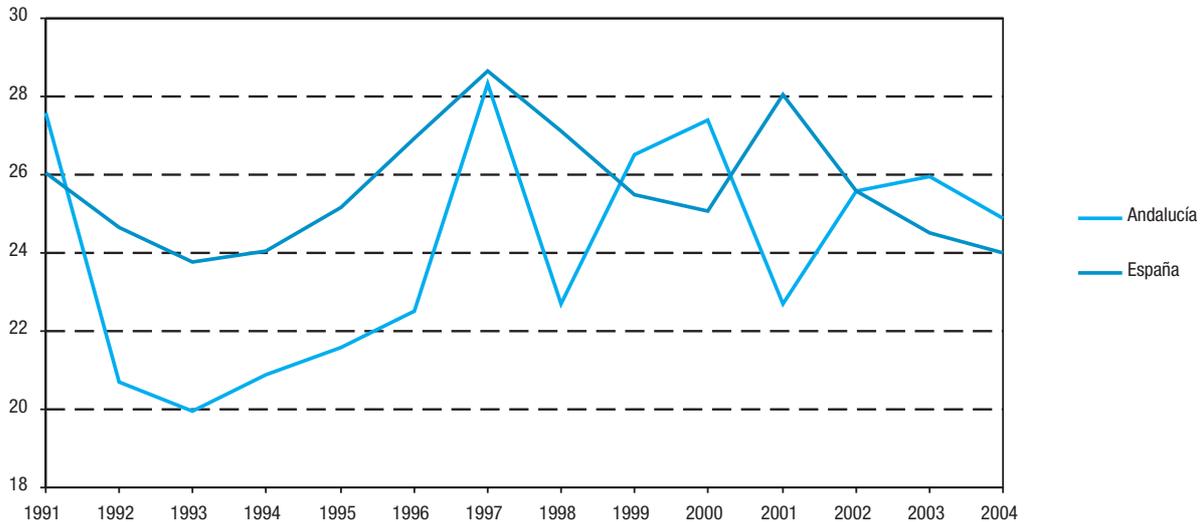
FUENTE: INEM. Estadística de contratos registrados

#### 4.4.5. Contratos de trabajo registrados según duración de los mismos por provincia. Año 2004

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Menos de 1 mes	<b>1.543.547</b>	44.269	206.501	233.944	155.922	76.052	196.861	222.140	407.858	<b>4.612.291</b>
De 1 a 3 meses	<b>356.553</b>	35.714	55.873	24.199	31.033	16.375	20.360	93.292	79.707	<b>2.246.319</b>
De 3 a 6 meses	<b>244.977</b>	17.437	35.466	21.530	28.124	10.579	18.589	56.290	56.962	<b>1.605.945</b>
Más de 6 meses	<b>54.302</b>	4.577	6.959	4.252	6.725	3.299	3.647	12.195	12.648	<b>445.502</b>
Indeterminados	<b>1.596.649</b>	135.247	220.639	151.021	101.243	193.253	154.309	238.847	402.090	<b>6.021.009</b>
Indefinidos	<b>86.804</b>	7.157	12.350	6.597	8.661	4.045	5.657	21.075	21.262	<b>806.274</b>
<b>Total</b>	<b>3.882.832</b>	<b>244.401</b>	<b>537.788</b>	<b>441.543</b>	<b>331.708</b>	<b>303.603</b>	<b>399.423</b>	<b>643.839</b>	<b>980.527</b>	<b>15.737.340</b>

FUENTE: INEM. Estadística de contratos registrados

#### 4.4.6.G. Evolución del número medio de horas extraordinarias trimestrales por trabajador que las realiza. Años 1991-2004\*



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.4.7. Jornada media efectiva trimestral por trabajador según tipo por sector. Año 2004\*

(horas)

	Industria	Construcción	Servicios	Total
<b>Andalucía</b>				
Tiempo completo	438,65	455,80	443,65	<b>445,48</b>
Tiempo parcial	265,70	254,25	260,08	<b>260,20</b>
<b>España</b>				
Tiempo completo	433,48	448,13	438,45	<b>438,78</b>
Tiempo parcial	275,58	263,38	253,80	<b>256,00</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

### 4.4.8. Horas no trabajadas por trabajador durante el trimestre por causa. Años 2003-2004\*

	Vacaciones y días festivos				Causas ocasionales								Total	
	Vacaciones anuales	Fiestas laborales	Puentes no recuperables	Total	Incapacidad Laboral Transitoria	Permisos remunerados	Expediente regulación de empleo	Conflictividad Laboral	Actividades representación sindical	Absentismo no justificado	Formación	Otros motivos		Total
<b>Año 2003</b>														
Andalucía	22,58	18,08	0,55	<b>41,25</b>	10,08	0,63	0,03	0,05	0,30	0,18	0,35	0,08	<b>11,70</b>	<b>52,93</b>
España	26,23	18,83	1,05	<b>46,13</b>	10,68	0,95	0,08	0,08	0,38	0,30	0,38	0,13	<b>12,93</b>	<b>59,05</b>
<b>Año 2004</b>														
Andalucía	22,35	17,45	0,65	<b>40,40</b>	10,75	0,65	0,08	0,10	0,30	0,25	0,33	0,08	<b>12,55</b>	<b>52,95</b>
España	25,68	18,25	1,25	<b>45,20</b>	11,50	0,95	0,10	0,05	0,38	0,30	0,38	0,13	<b>13,85</b>	<b>59,03</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

## 4.5. Salarios y costes del trabajo

### 4.5.1. Coste laboral y coste salarial por trabajador y mes según sector de actividad. Año 2004\*

(euros)

	Andalucía		España	
	Coste laboral	Coste salarial	Coste laboral	Coste salarial
Industria	2.100,95	1.522,45	2.346,38	1.740,09
Construcción	2.008,41	1.384,75	2.001,51	1.407,63
Servicios	1.793,01	1.326,95	1.968,20	1.474,30
<b>Total</b>	<b>1.876,52</b>	<b>1.365,41</b>	<b>2.051,56</b>	<b>1.520,94</b>

FUENTE: INE. Encuesta trimestral de coste laboral

\*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

### 4.5.2. Ganancia media por trabajador y año según estudios terminados por sexo. Año 2002

(euros)

	Andalucía			España		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Sin estudios	15.977,80	11.049,50	<b>14.936,93</b>	14.834,33	8.472,45	<b>12.903,30</b>
Estudios primarios	16.565,32	9.995,34	<b>15.157,66</b>	17.645,14	10.826,92	<b>15.640,44</b>
Primer ciclo de secundaria	16.073,13	10.417,63	<b>14.464,86</b>	17.591,76	11.700,95	<b>15.679,54</b>
Segundo ciclo de secundaria	22.892,21	15.309,43	<b>20.112,12</b>	25.324,39	16.483,21	<b>21.634,00</b>
Formación profesional de grado medio	18.866,37	13.817,64	<b>16.158,30</b>	21.273,29	14.376,30	<b>17.961,83</b>
Formación profesional de grado superior	21.235,61	14.543,05	<b>19.015,14</b>	23.521,88	16.133,26	<b>20.990,63</b>
Diplomados universitarios o equivalente	27.270,57	20.851,52	<b>24.025,51</b>	30.757,84	21.151,78	<b>25.760,28</b>
Licenciados, ingenieros superiores, doctores	33.799,08	23.763,69	<b>29.708,74</b>	38.691,15	25.629,76	<b>32.997,45</b>
<b>Total</b>	<b>19.404,43</b>	<b>14.478,80</b>	<b>17.793,49</b>	<b>22.169,16</b>	<b>15.767,56</b>	<b>19.802,45</b>

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial 2002

## 4. Mercado de trabajo

### 4.5.3. Ganancia media anual por trabajador según grupo de edad por sexo y tipo de contrato en Andalucía. Año 2002 (euros)

	Duración indefinida			Duración determinada			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menos de 20 años	10.201,65	..	<b>9.584,13</b>	10.560,39	7.901,92	<b>9.855,69</b>	<b>10.507,69</b>	<b>8.111,03</b>	<b>9.807,23</b>
De 20 a 29 años	14.831,38	11.957,13	<b>13.595,41</b>	13.006,84	10.225,72	<b>12.078,63</b>	<b>13.731,54</b>	<b>11.088,09</b>	<b>12.738,57</b>
De 30 a 39 años	20.485,46	16.335,67	<b>18.983,19</b>	14.785,30	10.801,68	<b>13.661,97</b>	<b>18.427,54</b>	<b>14.779,92</b>	<b>17.204,62</b>
De 40 a 49 años	25.397,39	19.469,21	<b>23.440,99</b>	15.447,01	9.464,37	<b>13.906,58</b>	<b>22.875,68</b>	<b>17.539,45</b>	<b>21.205,39</b>
De 50 a 59 años	28.074,73	19.600,88	<b>25.804,81</b>	15.357,90	6.765,77	<b>13.861,01</b>	<b>25.457,91</b>	<b>17.932,64</b>	<b>23.573,74</b>
De 60 y más años	25.951,38	12.887,03	<b>22.837,19</b>	15.388,20	..	<b>13.331,97</b>	<b>24.294,90</b>	<b>11.992,56</b>	<b>21.253,54</b>
<b>Total</b>	<b>22.592,91</b>	<b>16.542,97</b>	<b>20.496,86</b>	<b>14.086,17</b>	<b>10.053,06</b>	<b>12.908,55</b>	<b>19.404,43</b>	<b>14.478,80</b>	<b>17.793,49</b>

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial 2002

### 4.5.4. Coste laboral y sus componentes. Año 2003 (euros por trabajador)

	Andalucía	España
<b>Coste bruto</b>	<b>22.237,72</b>	<b>24.304,19</b>
Sueldos y salarios	16.146,07	17.779,87
Cotizaciones Seguridad Social	5.222,64	5.562,30
Cotizaciones voluntarias	138,52	169,87
Prestaciones sociales directas	188,76	239,17
Indemnizaciones por despido	88,20	172,26
Gastos en formación profesional	63,33	81,16
Gastos en transporte	12,57	17,61
Gastos de carácter social	18,33	27,40
Otros gastos*	359,30	254,55
<b>Subvenciones</b>	<b>166,20</b>	<b>212,50</b>
<b>Coste neto</b>	<b>22.071,52</b>	<b>24.091,69</b>

FUENTE: INE. Encuesta anual de coste laboral

\*Incluye pagos compensatorios.

#### 4.5.5. Salario medio anual según rama de actividad por sexo. Años 2001-2003

(euros)

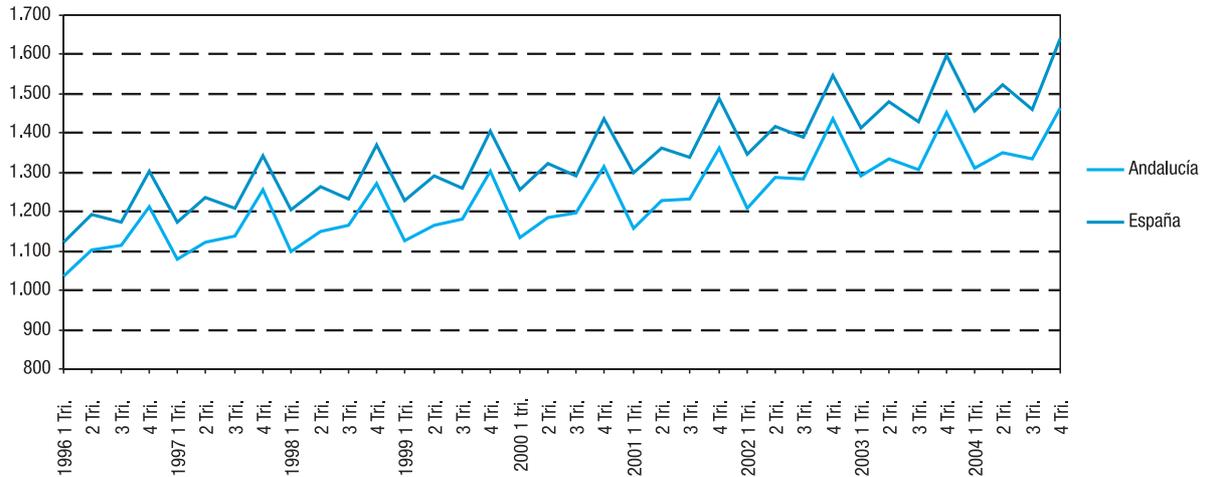
	Andalucía			España		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>Año 2001</b>						
Energía y Agua	25.703	17.001	<b>24.446</b>	28.765	18.979	<b>27.255</b>
Industria	13.980	7.110	<b>12.147</b>	17.880	10.762	<b>15.758</b>
Construcción y Servicios inmobiliarios	10.315	7.227	<b>9.946</b>	12.454	9.767	<b>12.062</b>
Comercio	11.423	6.386	<b>9.244</b>	14.517	8.530	<b>11.834</b>
Transporte y Comunicaciones	15.693	11.240	<b>14.825</b>	19.049	14.866	<b>17.992</b>
Hostelería y Restauración	8.176	5.741	<b>7.115</b>	9.134	6.338	<b>7.706</b>
Entidades financieras y aseguradoras	26.243	14.924	<b>22.241</b>	33.770	19.831	<b>28.407</b>
Servicio a las empresas	11.658	7.045	<b>9.710</b>	15.572	9.687	<b>12.850</b>
Enseñanza y sanidad	21.825	14.175	<b>16.991</b>	21.524	14.937	<b>17.142</b>
Otros	12.151	7.848	<b>10.040</b>	15.468	11.281	<b>13.351</b>
Sin clasificar	10.743	6.478	<b>9.131</b>	12.635	8.254	<b>10.893</b>
<b>Total</b>	<b>12.691</b>	<b>8.221</b>	<b>10.961</b>	<b>16.038</b>	<b>10.811</b>	<b>13.932</b>
<b>Año 2002</b>						
Energía y Agua	26.233	16.856	<b>24.911</b>	30.365	21.461	<b>29.043</b>
Industria	14.512	7.609	<b>12.665</b>	18.539	11.304	<b>16.384</b>
Construcción y Servicios inmobiliarios	10.790	7.900	<b>10.406</b>	12.992	9.990	<b>12.509</b>
Comercio	11.859	6.727	<b>9.581</b>	15.048	8.892	<b>12.247</b>
Transporte y Comunicaciones	15.978	11.608	<b>15.105</b>	19.485	15.197	<b>18.386</b>
Hostelería y Restauración	8.473	5.956	<b>7.324</b>	9.301	6.678	<b>7.950</b>
Entidades financieras y aseguradoras	27.416	15.280	<b>22.904</b>	34.706	20.131	<b>28.936</b>
Servicio a las empresas	12.551	7.637	<b>10.454</b>	16.404	10.277	<b>13.576</b>
Enseñanza y sanidad	22.825	14.784	<b>17.704</b>	22.355	15.585	<b>17.852</b>
Otros	12.918	8.239	<b>10.575</b>	15.944	11.423	<b>13.607</b>
Sin clasificar	11.046	6.738	<b>9.292</b>	13.406	9.071	<b>11.602</b>
<b>Total</b>	<b>13.260</b>	<b>8.631</b>	<b>11.428</b>	<b>16.588</b>	<b>11.175</b>	<b>14.370</b>
<b>Año 2003</b>						
Energía y Agua	27.260	17.547	<b>25.871</b>	31.755	23.400	<b>30.425</b>
Industria	15.511	8.293	<b>13.605</b>	19.415	12.509	<b>17.354</b>
Construcción y Servicios inmobiliarios	11.414	8.040	<b>10.948</b>	13.633	10.633	<b>13.116</b>
Comercio	12.553	7.233	<b>10.184</b>	15.635	9.552	<b>12.837</b>
Transporte y Comunicaciones	16.897	12.132	<b>15.924</b>	20.478	16.215	<b>19.363</b>
Hostelería y Restauración	9.004	6.292	<b>7.757</b>	9.707	7.071	<b>8.343</b>
Entidades financieras y aseguradoras	26.802	14.179	<b>21.785</b>	33.903	19.961	<b>28.138</b>
Servicio a las empresas	13.146	7.975	<b>10.911</b>	16.835	10.934	<b>14.097</b>
Enseñanza y sanidad	23.873	15.656	<b>18.625</b>	23.563	16.726	<b>18.986</b>
Otros	13.768	8.747	<b>11.228</b>	16.511	11.774	<b>14.019</b>
Sin clasificar	11.241	6.208	<b>9.070</b>	13.393	8.895	<b>11.482</b>
<b>Total</b>	<b>13.976</b>	<b>9.104</b>	<b>12.032</b>	<b>17.198</b>	<b>11.838</b>	<b>14.963</b>

FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

## 4. Mercado de trabajo

### 4.5.6.G. Evolución del coste salarial por trabajador y mes. Años 1996-2004<sup>ab</sup>

(euros)



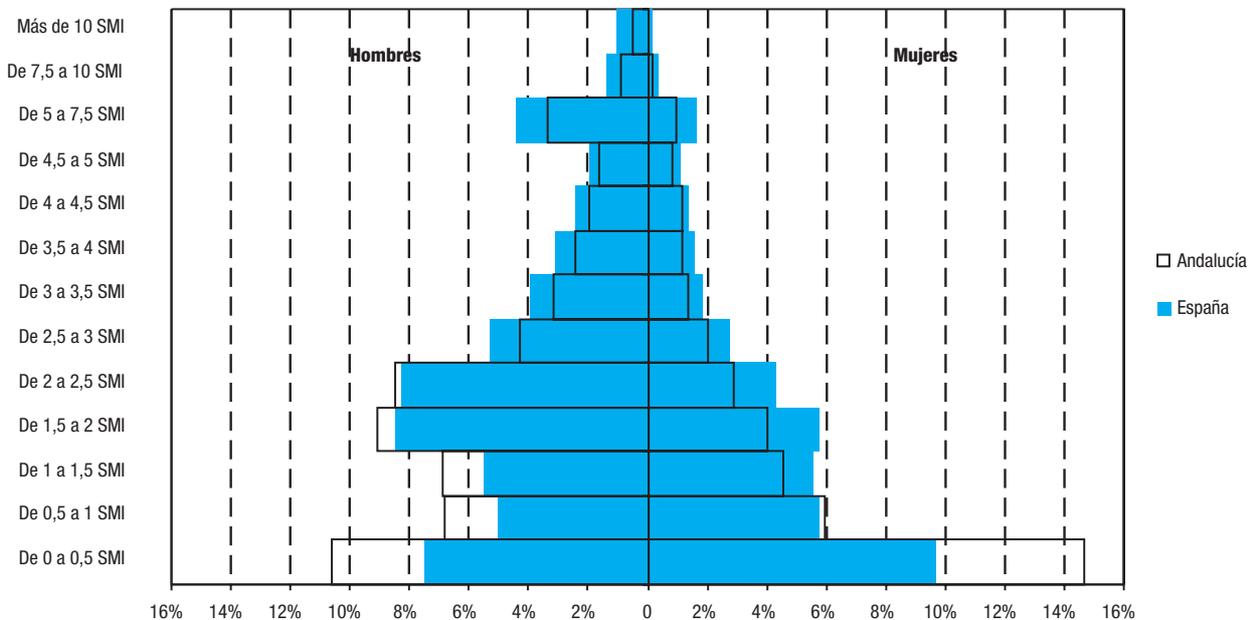
FUENTE: INE. Encuesta trimestral de coste laboral

<sup>a</sup>Hasta el cuarto trimestre de 2003 la Encuesta se denominaba Índice de costes laborales. A partir del primer trimestre de 2004 la nueva denominación es Encuesta trimestral de coste laboral.

<sup>b</sup>Series enlazadas del Índice de costes laborales con la Encuesta de salarios en la industria y los servicios.

### 4.5.7.G. Distribución de los asalariados según tramo\* de salario por sexo. Año 2003

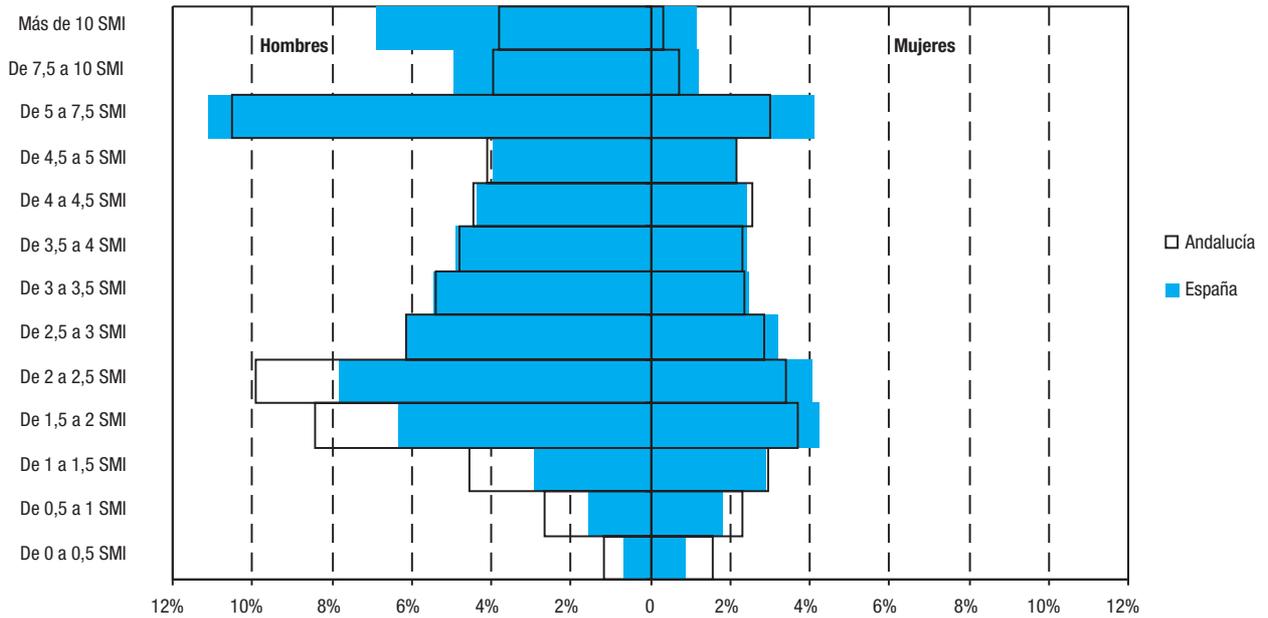
(porcentaje)



FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

\*Los tramos de salario se especifican en términos de múltiplos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El SMI del año 2003 ascendió a 6.447,00 a euros anuales.

**4.5.8.G. Distribución del volumen de salarios percibidos según tramo\* de salario por sexo. Año 2003**  
(porcentaje)



FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

\*Los tramos de salario se especifican en términos de múltiplos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El SMI del año 2003 ascendió a 6.447,00 euros anuales.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.6. Seguridad en el trabajo, relaciones laborales y otros aspectos

#### 4.6.1. Huelgas, trabajadores participantes, jornadas perdidas y centros afectados por provincia. Año 2004<sup>a</sup>

	Andalucía <sup>b</sup>	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Huelgas	<b>577</b>	52	100	51	80	64	43	70	117	<b>707</b>
Trabajadores participantes en huelgas	<b>277.329</b>	1.180	36.121	125	2.388	401	73	73	236.968	<b>555.832</b>
Jornadas perdidas en huelgas	<b>3.369.332</b>	6.760	80.663	178	19.279	925	177	158	3.261.192	<b>4.472.191</b>
Centros afectados por huelgas	<b>40.773</b>	171	104	19	249	35	32	11	40.152	<b>67.435</b>

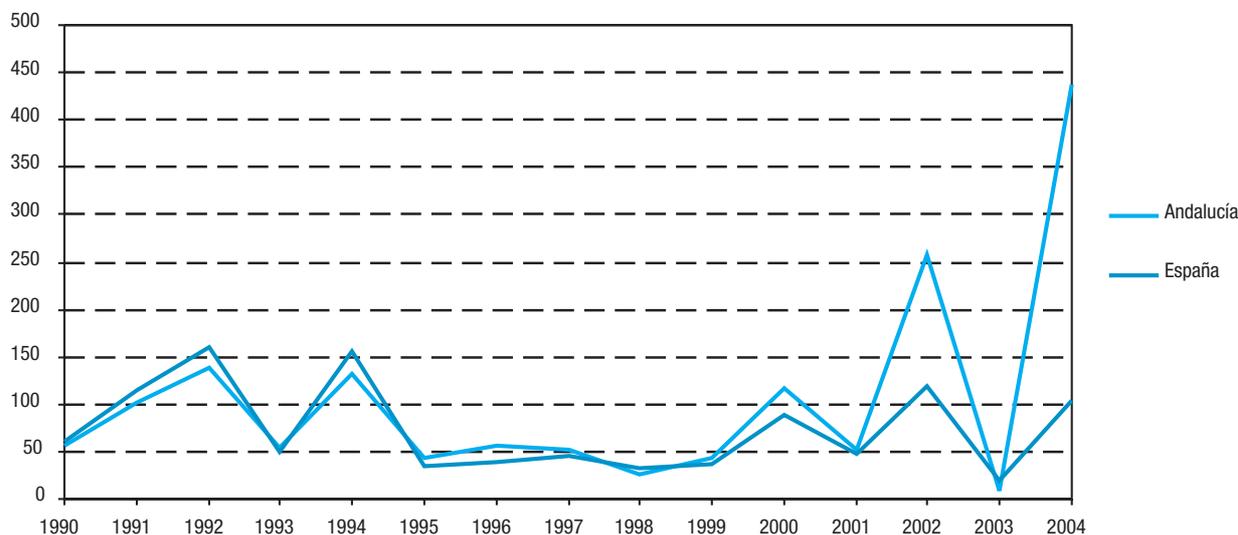
FUENTES: Consejería de Empleo. Cuaderno de estadísticas socio-laborales  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de estadísticas laborales

<sup>a</sup>Una misma huelga con incidencia en varios meses queda contabilizada, en los mismos, como huelga/provincia/mes.

<sup>b</sup>Los datos de huelgas son provisionales.

#### 4.6.2.G. Evolución de las jornadas perdidas en huelgas. Años 1990-2004

(jornadas/1.000 habitantes)



FUENTES: Consejería de Empleo. Cuaderno de estadísticas socio-laborales  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de estadísticas laborales

#### 4.6.3. Convenios colectivos y trabajadores afectados por provincia. Año 2004

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interprovincial	España*
<b>Convenios colectivos</b>											
1 <sup>er</sup> convenio	50	4	10	7	3	2	2	8	13	1	1.954
Otros	710	59	159	73	48	57	59	107	112	36	3.121
<b>Total</b>	<b>760</b>	<b>63</b>	<b>169</b>	<b>80</b>	<b>51</b>	<b>59</b>	<b>61</b>	<b>115</b>	<b>125</b>	<b>37</b>	<b>5.075</b>
<b>Trabajadores afectados</b>											
1 <sup>er</sup> convenio	2.696	194	281	288	125	19	100	729	810	150	3.407.967
Otros	1.412.015	147.536	160.294	178.476	114.302	113.751	179.017	211.549	260.558	46.532	5.678.657
<b>Total</b>	<b>1.414.711</b>	<b>147.730</b>	<b>160.575</b>	<b>178.764</b>	<b>114.427</b>	<b>113.770</b>	<b>179.117</b>	<b>212.278</b>	<b>261.368</b>	<b>46.682</b>	<b>9.086.624</b>

FUENTES: Consejería de Empleo. Cuaderno de estadísticas socio-laborales  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

\*Datos provisionales correspondientes al año 2003.

#### 4.6.4. Incremento salarial pactado según tipo de convenio por provincia. Año 2004

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interprovincial	España <sup>a</sup>
<b>Convenios de empresa</b>											
Convenios											
1 <sup>er</sup> convenio	49	3	10	7	3	2	2	8	13	1	1.454
Otros	546	42	128	56	33	42	33	90	88	34	2.367
Trabajadores afectados											
1 <sup>er</sup> convenio	2.606	104	281	288	125	19	100	729	810	150	364.617
Otros	100.655	3.722	13.209	5.599	2.718	4.259	5.216	13.126	13.071	39.735	643.788
Empresas afectadas											
1 <sup>er</sup> convenio	49	3	10	7	3	2	2	8	13	1	1.454
Otros	551	42	133	56	33	42	33	90	88	34	2.367
Incremento salarial pactado <sup>b</sup> (porcentaje)	2,51	2,94	2,83	3,12	3,50	2,64	2,89	2,69	2,66	2,05	2,68
<b>Convenios de otro ámbito</b>											
Convenios											
1 <sup>er</sup> convenio	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	500
Otros	164	17	31	17	15	15	26	17	24	2	754
Trabajadores afectados											
1 <sup>er</sup> convenio	90	90	-	-	-	-	-	-	-	-	3.043.350
Otros	1.311.360	143.814	147.085	172.877	111.584	109.492	173.801	198.423	247.487	6.797	5.034.869
Empresas afectadas											
1 <sup>er</sup> convenio	800	800	-	-	-	-	-	-	-	-	370.853
Otros	230.676	7.159	19.135	37.874	16.423	6.416	51.451	46.252	43.656	2.310	778.724
Incremento salarial pactado <sup>b</sup> (porcentaje)	3,30	3,26	3,03	2,67	3,09	2,66	4,11	3,17	3,82	3,80	3,57

FUENTES: Consejería de Empleo. Cuaderno de estadísticas socio-laborales  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

<sup>a</sup>Datos provisionales correspondientes al año 2003.

<sup>b</sup>Para Andalucía y sus provincias se estima a partir del incremento salarial pactado entre la empresa y los trabajadores, ponderado con el número de los mismos afectados por dicho incremento. Este incremento corresponde a "otros". Para los primeros convenios no existe incremento salarial pactado ya que no hay dato previo sobre el que incrementar.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.6.5. Expedientes de regulación de empleo autorizados y trabajadores afectados por los mismos según tipo por provincia. Año 2004

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España <sup>a</sup>
<b>Nº de expedientes</b>										
Suspensión	313	34	30	3	2	24	7	196	17	1.580
Reducción	2	-	2	-	-	-	-	-	-	119
Rescisión <sup>b</sup>	60	2	13	7	4	4	6	12	12	2.630
<b>Total</b>	<b>375</b>	<b>36</b>	<b>45</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>28</b>	<b>13</b>	<b>208</b>	<b>29</b>	<b>4.329</b>
<b>Trabajadores afectados</b>										
Suspensión	1.627	173	149	23	13	106	118	922	123	38.513
Reducción	4	-	4	-	-	-	-	-	-	2.008
Rescisión <sup>b</sup>	1.090	28	155	116	49	21	125	382	214	42.960
<b>Total</b>	<b>2.721</b>	<b>201</b>	<b>308</b>	<b>139</b>	<b>62</b>	<b>127</b>	<b>243</b>	<b>1.304</b>	<b>337</b>	<b>83.481</b>

FUENTES: Consejería de Empleo. Cuaderno de estadísticas socio-laborales  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

<sup>a</sup>Datos correspondientes al año 2003.

<sup>b</sup>En España en vez de rescisión sería extinción.

### 4.6.6. Evolución de los expedientes de regulación de empleo autorizados y trabajadores afectados por los mismos según causa en Andalucía. Años 2001-2004

	2001		2002		2003		2004	
	Expedientes	Trabajadores	Expedientes	Trabajadores	Expedientes	Trabajadores	Expedientes	Trabajadores
Falta de productividad	-	-	1	12	-	-	-	-
Empresas acogidas a decretos de reconversión	2	18	4	183	2	29	6	73
Quiebra, suspensión de pagos, deudas	4	67	2	82	1	7	-	-
Problemas de tesorería o financiación	29	744	24	274	17	233	12	128
Ruinas u obras de inmuebles	1	3	3	186	9	111	10	123
Restricción de demanda o consumo	14	502	20	328	16	372	11	191
Rescisión de contratos (subcontratistas)	-	-	-	-	-	-	1	10
Falta de materias primas	-	-	-	-	-	-	-	-
Fuerza mayor	294	1.592	167	961	138	836	227	836
Aplicación de medidas económicas	8	297	3	87	7	135	13	363
Reestructuración de empresas de sectores no afectados por decretos de reconversión	1	36	-	-	-	-	1	20
Técnicas y/o tecnológicas	33	567	49	592	44	461	24	273
Organizativas	3	124	4	60	3	136	6	131
De producción	44	692	25	441	26	1.100	64	573
Otras	4	72	2	14	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>437</b>	<b>4.714</b>	<b>304</b>	<b>3.220</b>	<b>263</b>	<b>3.420</b>	<b>375</b>	<b>2.721</b>

FUENTE: Consejería de Empleo. Cuaderno de estadísticas socio-laborales

#### 4.6.7. Empresas afectadas y trabajadores beneficiarios del fondo de garantía salarial según causa de la prestación por provincia. Año 2004

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
<b>Por insolvencia</b>										
Empresas	2.996	303	373	189	351	116	195	640	829	24.389
Trabajadores	6.137	555	988	483	531	258	484	1.317	1.521	69.567
<b>Por regulación</b>										
Empresas	474	21	196	70	46	17	29	35	60	9.150
Trabajadores	887	47	325	107	76	41	71	121	99	18.498
<b>Total</b>										
Empresas	3.470	324	569	259	397	133	224	675	889	33.539
Trabajadores	7.024	602	1.313	590	607	299	555	1.438	1.620	88.065

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

#### 4.6.8. Permisos de trabajo a extranjeros según sexo y clase de resolución por provincia. Años 2001-2002

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
<b>Año 2001</b>										
<b>Sexo</b>										
Hombre	21.942	12.321	630	308	676	2.010	1.102	3.593	1.302	189.859
Mujer	7.898	2.766	442	263	396	588	401	1.997	1.045	93.830
<b>Total</b>	<b>29.840</b>	<b>15.087</b>	<b>1.072</b>	<b>571</b>	<b>1.072</b>	<b>2.598</b>	<b>1.503</b>	<b>5.590</b>	<b>2.347</b>	<b>283.689</b>
<b>Clase de resolución</b>										
Concedidos	29.840	15.087	1.072	571	1.072	2.598	1.503	5.590	2.347	283.689
Denegados	9.330	969	263	279	539	3.646	824	2.194	616	63.825
<b>Total</b>	<b>39.170</b>	<b>16.056</b>	<b>1.335</b>	<b>850</b>	<b>1.611</b>	<b>6.244</b>	<b>2.327</b>	<b>7.784</b>	<b>2.963</b>	<b>347.514</b>
<b>Año 2002</b>										
<b>Sexo</b>										
Hombre	19.968	11.528	557	585	1.983	1.752	1.597	561	1.405	196.957
Mujer	8.021	3.465	408	475	1.031	499	455	375	1.313	105.779
<b>Total</b>	<b>27.989</b>	<b>14.993</b>	<b>965</b>	<b>1.060</b>	<b>3.014</b>	<b>2.251</b>	<b>2.052</b>	<b>936</b>	<b>2.718</b>	<b>302.736</b>
<b>Clase de resolución</b>										
Concedidos	27.989	14.993	965	1.060	3.014	2.251	2.052	936	2.718	302.736
Denegados	5.019	155	768	415	451	130	683	1.560	857	88.966
<b>Total</b>	<b>33.008</b>	<b>15.148</b>	<b>1.733</b>	<b>1.475</b>	<b>3.465</b>	<b>2.381</b>	<b>2.735</b>	<b>2.496</b>	<b>3.575</b>	<b>391.702</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

## 4. Mercado de trabajo

### 4.6.9. Permisos de trabajo a extranjeros concedidos según dependencia laboral y sector de actividad por provincia. Años 2001-2002

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
<b>Año 2001</b>										
<b>Dependencia laboral</b>										
Cuenta propia	1.519	78	102	50	235	45	187	547	275	8.729
Cuenta ajena	28.321	15.009	970	521	837	2.553	1.316	5.043	2.072	274.960
<b>Total</b>	<b>29.840</b>	<b>15.087</b>	<b>1.072</b>	<b>571</b>	<b>1.072</b>	<b>2.598</b>	<b>1.503</b>	<b>5.590</b>	<b>2.347</b>	<b>283.689</b>
<b>Sectores de actividad</b>										
Agrario	9.811	6.060	98	80	295	2.013	756	313	196	43.265
Industria	944	308	44	57	47	40	76	132	240	27.760
Construcción	2.310	424	84	10	71	46	52	1.502	121	43.949
Servicios	8.784	815	773	353	617	458	614	3.593	1.561	138.099
No clasificable	7.991	7.480	73	71	42	41	5	50	229	30.616
<b>Total</b>	<b>29.840</b>	<b>15.087</b>	<b>1.072</b>	<b>571</b>	<b>1.072</b>	<b>2.598</b>	<b>1.503</b>	<b>5.590</b>	<b>2.347</b>	<b>283.689</b>
<b>Año 2002</b>										
<b>Dependencia laboral</b>										
Cuenta propia	863	83	88	28	306	11	121	78	148	5.933
Cuenta ajena	27.126	14.910	877	1.032	2.708	2.240	1.931	858	2.570	296.803
<b>Total</b>	<b>27.989</b>	<b>14.993</b>	<b>965</b>	<b>1.060</b>	<b>3.014</b>	<b>2.251</b>	<b>2.052</b>	<b>936</b>	<b>2.718</b>	<b>302.736</b>
<b>Sectores de actividad</b>										
Agrario	14.652	10.429	69	201	877	1.760	1.080	32	204	50.143
Industria	1.692	828	37	131	181	26	134	27	328	30.356
Construcción	2.504	1.482	101	62	273	94	108	203	181	55.757
Servicios	8.230	2.157	689	559	1.211	310	715	670	1.919	150.582
No clasificable	911	97	69	107	472	61	15	4	86	15.898
<b>Total</b>	<b>27.989</b>	<b>14.993</b>	<b>965</b>	<b>1.060</b>	<b>3.014</b>	<b>2.251</b>	<b>2.052</b>	<b>936</b>	<b>2.718</b>	<b>302.736</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

### 4.6.10. Accidentes de trabajo con baja según gravedad por provincia. Año 2004\*

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
<b>En jornada de trabajo</b>										
Leves	149.861	13.034	21.616	13.707	12.515	10.895	9.920	32.150	36.024	876.596
Graves	2.478	159	252	224	308	171	187	575	602	10.474
Mortales	150	26	10	12	19	10	12	26	35	955
<b>In itinere</b>										
Leves	13.413	1.060	1.923	921	1.254	631	571	3.321	3.732	84.644
Graves	12.749	1.017	1.854	881	1.174	591	543	3.149	3.540	81.616
Mortales	609	35	63	35	77	34	23	164	178	2.540
Mortales	55	8	6	5	3	6	5	8	14	488
<b>Total</b>	<b>163.274</b>	<b>14.094</b>	<b>23.539</b>	<b>14.628</b>	<b>13.769</b>	<b>11.526</b>	<b>10.491</b>	<b>35.471</b>	<b>39.756</b>	<b>961.240</b>
<b>Leves</b>	<b>159.982</b>	<b>13.866</b>	<b>23.208</b>	<b>14.352</b>	<b>13.362</b>	<b>11.305</b>	<b>10.264</b>	<b>34.698</b>	<b>38.927</b>	<b>946.783</b>
<b>Graves</b>	<b>3.087</b>	<b>194</b>	<b>315</b>	<b>259</b>	<b>385</b>	<b>205</b>	<b>210</b>	<b>739</b>	<b>780</b>	<b>13.014</b>
<b>Mortales</b>	<b>205</b>	<b>34</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>34</b>	<b>49</b>	<b>1.443</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

\*Datos avance.

#### 4.6.11. Accidentes de trabajo con baja según rama de actividad por gravedad en Andalucía. Año 2004<sup>ab</sup>

	Leves	Graves	Mortales	Total
<b>Agricultura</b>	<b>11.063</b>	<b>199</b>	<b>11</b>	<b>11.273</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	10.352	187	9	10.548
Pesca y acuicultura	711	12	2	725
<b>Industria</b>	<b>29.578</b>	<b>449</b>	<b>32</b>	<b>30.059</b>
Extracción y aglomeración de carbón	28	-	-	28
Extracción de minerales no energéticos	562	15	3	580
Industria de alimentos bebidas y tabaco	5.912	78	8	5.998
Industria textil y de la confección	508	4	-	512
Industria del cuero y del calzado	89	-	-	89
Industria de la madera y del corcho. Cestería	2.145	35	1	2.181
Industria del papel. Artes gráficas y edición	667	15	1	683
Industria química	778	18	2	798
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	861	14	1	876
Fabricación de productos minerales no metálicos	2.658	55	3	2.716
Metalurgia	2.645	36	2	2.683
Fabricación de productos metálicos excepto maquinaria	5.238	77	2	5.317
Construcción de maquinaria y equipo mecánico	1.273	19	3	1.295
Fabricación de maquinaria de oficina equipo informático y material electrónico	128	1	-	129
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	701	10	-	711
Fabricación de automóviles y remolques	606	8	-	614
Fabricación de otro material de transporte	1.202	8	1	1.211
Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras. Reciclaje	2.105	32	-	2.137
Producción y distribución de energía eléctrica. Gas y agua	1.257	22	4	1.283
Coquerías. Refinerías. Tratamiento de combustibles nucleares	95	2	1	98
Extracción de petróleo, gas natural, uranio y torio	79	-	-	79
Fabricación de instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería	41	-	-	41
<b>Construcción</b>	<b>46.768</b>	<b>834</b>	<b>46</b>	<b>47.648</b>
<b>Servicios</b>	<b>59.824</b>	<b>996</b>	<b>61</b>	<b>60.881</b>
Venta y reparación de vehículos. Venta de combustible	3.738	58	1	3.797
Comercio al por mayor. Intermediarios del comercio	7.181	93	6	7.280
Comercio al por menor. Reparaciones domésticas	8.890	92	5	8.987
Hostelería	8.574	102	1	8.677
Transporte terrestre y por tubería	4.536	127	32	4.695
Transporte marítimo y fluvial	198	6	-	204
Transporte aéreo y espacial	224	-	1	225
Actividades anexas a transportes. Agencias de viaje. Comunicaciones	1.999	30	3	2.032
Instituciones financieras y seguros	313	9	-	322
Inmobiliarias. Alquiler de bienes inmuebles	1.321	25	1	1.347
Actividades informáticas. Investigación y desarrollo	230	1	1	232
Otras actividades empresariales	4.575	54	1	4.630
Administración pública, defensa y Seguridad Social. Organismos extraterritoriales	7.413	140	4	7.557
Educación	1.189	27	1	1.217
Actividades sanitarias y veterinarias. Asistencia social	3.978	142	2	4.122
Actividades de saneamiento público	1.925	16	-	1.941
Actividades asociativas, recreativas y culturales	1.604	43	1	1.648
Actividades diversas de servicios personales	1.714	28	-	1.742
Hogares que emplean personal doméstico	222	3	1	226
<b>Total</b>	<b>147.233</b>	<b>2.478</b>	<b>150</b>	<b>149.861</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

<sup>a</sup>Datos avance.

<sup>b</sup>No incluye los accidentes de trabajo in itinere.

## 4. Mercado de trabajo

### 4.6.12. Accidentes en jornada de trabajo con baja según ocupación por provincia. Año 2002

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Dirección de empresas y de administraciones públicas	277	16	45	44	33	15	8	49	67	1.822
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.987	184	312	177	237	131	113	365	468	12.590
Técnicos y profesionales de apoyo	2.695	175	311	210	242	168	108	670	811	21.489
Empleados de tipo administrativo	3.792	240	670	190	321	195	157	904	1.115	26.983
Trabajadores de servicios de restauración, personales y de protección y seguridad	11.508	840	1.754	807	1.032	687	502	3.273	2.613	76.065
Dependientes de comercio y asimilados	7.669	467	1.054	715	703	438	358	1.892	2.042	45.609
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	2.785	312	473	407	86	276	543	377	311	14.320
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto los operadores de maquinaria	34.861	2.413	5.861	3.040	3.226	2.077	2.100	9.331	6.813	172.406
Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, de la metalurgia, la construcción de maquinaria y asimilados	14.373	960	3.236	1.593	1.064	817	1.140	1.886	3.677	124.351
Trabajadores cualificados de industrias de artes gráficas, textil y de la confección, de la elaboración de alimentos, ebanistas, artesanos y otros asimilados	5.685	1.102	453	723	403	304	695	686	1.319	48.752
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	15.402	1.226	2.559	1.508	1.184	945	980	3.024	3.976	125.474
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	12.163	905	2.001	762	1.080	654	487	3.060	3.214	71.366
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	37.209	4.490	4.100	3.207	3.266	4.210	2.788	6.750	8.398	196.836
Trabajadores no cualificados	11	1	2	1	1	1	2	-	3	125
<b>Total</b>	<b>150.417</b>	<b>13.331</b>	<b>22.831</b>	<b>13.384</b>	<b>12.878</b>	<b>10.918</b>	<b>9.981</b>	<b>32.267</b>	<b>34.827</b>	<b>938.188</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

### 4.6.13. Accidentes en jornada de trabajo con baja según lugar del accidente y gravedad por provincia. Año 2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
<b>En el centro de trabajo habitual</b>	<b>12.655</b>	<b>20.660</b>	<b>12.418</b>	<b>11.694</b>	<b>10.325</b>	<b>9.144</b>	<b>28.838</b>	<b>31.206</b>	<b>136.940</b>
Leves	12.556	20.417	12.242	11.463	10.139	8.998	28.397	30.605	134.817
Graves	93	229	167	220	180	144	427	583	2.043
Mortales	6	14	9	11	6	2	14	18	80
<b>Desplazamiento en su jornada laboral</b>	<b>334</b>	<b>831</b>	<b>489</b>	<b>663</b>	<b>331</b>	<b>387</b>	<b>1.565</b>	<b>1.764</b>	<b>6.364</b>
Leves	314	792	459	634	313	369	1.479	1.634	5.994
Graves	17	32	22	28	16	16	79	121	331
Mortales	3	7	8	1	2	2	7	9	39
<b>En otro centro o lugar de trabajo</b>	<b>342</b>	<b>1.340</b>	<b>477</b>	<b>521</b>	<b>262</b>	<b>450</b>	<b>1.864</b>	<b>1.857</b>	<b>7.113</b>
Leves	328	1.310	451	494	247	424	1.786	1.771	6.811
Graves	10	24	22	26	14	23	71	79	269
Mortales	4	6	4	1	1	3	7	7	33
<b>Total</b>	<b>13.331</b>	<b>22.831</b>	<b>13.384</b>	<b>12.878</b>	<b>10.918</b>	<b>9.981</b>	<b>32.267</b>	<b>34.827</b>	<b>150.417</b>
<b>Leves</b>	<b>13.198</b>	<b>22.519</b>	<b>13.152</b>	<b>12.591</b>	<b>10.699</b>	<b>9.791</b>	<b>31.662</b>	<b>34.010</b>	<b>147.622</b>
<b>Graves</b>	<b>120</b>	<b>285</b>	<b>211</b>	<b>274</b>	<b>210</b>	<b>183</b>	<b>577</b>	<b>783</b>	<b>2.643</b>
<b>Mortales</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>34</b>	<b>152</b>

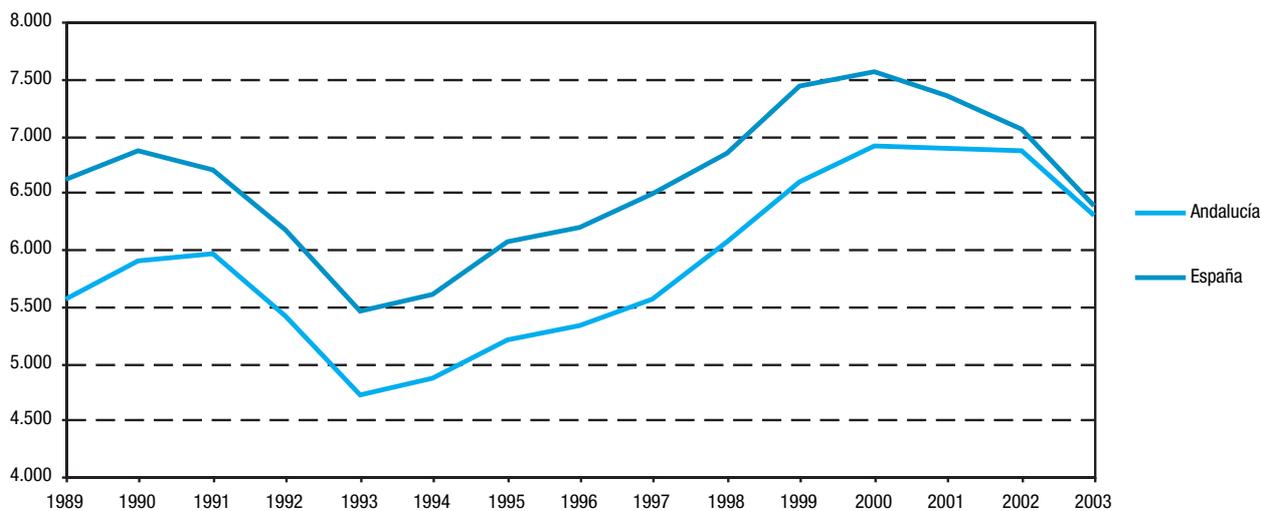
FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

#### 4.6.14. Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad y sexo por provincia. Año 2002

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
<b>Leves</b>	<b>147.622</b>	<b>13.198</b>	<b>22.519</b>	<b>13.152</b>	<b>12.591</b>	<b>10.699</b>	<b>9.791</b>	<b>31.662</b>	<b>34.010</b>	<b>925.201</b>
Hombres	<b>123.414</b>	10.270	19.452	11.041	10.519	8.518	8.278	26.610	28.726	<b>753.283</b>
Mujeres	<b>24.208</b>	2.928	3.067	2.111	2.072	2.181	1.513	5.052	5.284	<b>171.918</b>
<b>Graves</b>	<b>2.643</b>	<b>120</b>	<b>285</b>	<b>211</b>	<b>274</b>	<b>210</b>	<b>183</b>	<b>577</b>	<b>783</b>	<b>11.886</b>
Hombres	<b>2.334</b>	107	262	188	226	189	161	523	678	<b>10.548</b>
Mujeres	<b>309</b>	13	23	23	48	21	22	54	105	<b>1.338</b>
<b>Mortales</b>	<b>152</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>34</b>	<b>1.101</b>
Hombres	<b>150</b>	13	27	20	12	9	7	28	34	<b>1.070</b>
Mujeres	<b>2</b>	-	-	1	1	-	-	-	-	<b>31</b>
<b>Total</b>	<b>150.417</b>	<b>13.331</b>	<b>22.831</b>	<b>13.384</b>	<b>12.878</b>	<b>10.918</b>	<b>9.981</b>	<b>32.267</b>	<b>34.827</b>	<b>938.188</b>
<b>Hombres</b>	<b>125.898</b>	<b>10.390</b>	<b>19.741</b>	<b>11.249</b>	<b>10.757</b>	<b>8.716</b>	<b>8.446</b>	<b>27.161</b>	<b>29.438</b>	<b>764.901</b>
<b>Mujeres</b>	<b>24.519</b>	<b>2.941</b>	<b>3.090</b>	<b>2.135</b>	<b>2.121</b>	<b>2.202</b>	<b>1.535</b>	<b>5.106</b>	<b>5.389</b>	<b>173.287</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

#### 4.6.15.G. Evolución del índice de incidencia de los accidentes en jornada de trabajo con baja. Años 1989-2003



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

## 4. Mercado de trabajo

### 4.6.16. Jornadas no trabajadas por accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad y sexo por provincia. Año 2002

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
<b>Leves</b>	<b>3.163.599</b>	<b>310.575</b>	<b>485.443</b>	<b>260.526</b>	<b>302.356</b>	<b>235.647</b>	<b>200.655</b>	<b>640.614</b>	<b>727.783</b>	<b>20.678.842</b>
Hombres	2.616.950	241.821	417.213	217.413	248.401	186.196	167.468	530.060	608.378	16.671.362
Mujeres	546.649	68.754	68.230	43.113	53.955	49.451	33.187	110.554	119.405	4.007.480
<b>Graves</b>	<b>196.223</b>	<b>10.977</b>	<b>20.535</b>	<b>15.988</b>	<b>16.124</b>	<b>15.701</b>	<b>15.156</b>	<b>44.635</b>	<b>57.107</b>	<b>918.115</b>
Hombres	175.941	9.897	19.627	14.140	14.202	14.022	13.647	40.111	50.295	829.652
Mujeres	20.282	1.080	908	1.848	1.922	1.679	1.509	4.524	6.812	88.463
<b>Mortales</b>	<b>26</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>647</b>
Hombres	26	-	-	1	2	3	-	18	2	646
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>3.359.848</b>	<b>321.552</b>	<b>505.978</b>	<b>276.515</b>	<b>318.482</b>	<b>251.351</b>	<b>215.811</b>	<b>685.267</b>	<b>784.892</b>	<b>21.597.604</b>
<b>Hombres</b>	<b>2.792.917</b>	<b>251.718</b>	<b>436.840</b>	<b>231.554</b>	<b>262.605</b>	<b>200.221</b>	<b>181.115</b>	<b>570.189</b>	<b>658.675</b>	<b>17.501.660</b>
<b>Mujeres</b>	<b>566.931</b>	<b>69.834</b>	<b>69.138</b>	<b>44.961</b>	<b>55.877</b>	<b>51.130</b>	<b>34.696</b>	<b>115.078</b>	<b>126.217</b>	<b>4.095.944</b>

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo